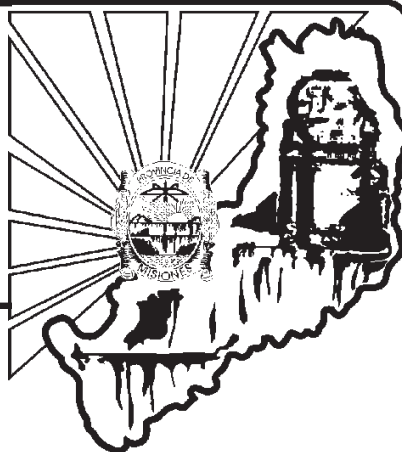


BOLETIN OFICIAL **de la Provincia** **de Misiones**



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - N° 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIX N° 16586

POSADAS, MIÉRCOLES 6 DE MAYO DE 2026

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. CARLOS SEBASTIÁN SARTORI
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Sr. ROBERTO SAMUEL PADILLA
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRAN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Secretario de Estado de Energía
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO
Ministro de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministra de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Completos N°s.: 1901/25, 436 y 437	Pág. 2 a 4.
Decretos Sintetizados N°s.: 1940, 1942/25 y 438	Pág. 4 a 6.
Comisión de Poderes, Peticiones, Reglamento, Acuerdos y Biblioteca: Resolución N° 1	Pág. 6 y 7.
Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos: Disposición N° 16	Pág. 7 y 8.
Superior Tribunal de Justicia: Acordada N° 42	Pág. 8.
Expedientes a Sentencia:	Pág. 9 y 10.
Sociedades:	Pág. 10 a 12.
Edictos:	Pág. 12 a 22.
Subastas:	Pág. 22.
Convocatorias:	Pág. 22 a 28.
Licitaciones:	Pág. 28.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 1901

POSADAS, 12 de Septiembre de 2025.-

VISTO: El Expte. N° 8100-17.536/24. Registro de Fiscalía de Estado: “S/ INFORME N° 07/24 c/ rel. “EXPTE. N° 6378/2017 ZANG, CARMEN ANGELA PS Y PSHM KPB C/ PROVINCIA DE MISIONES S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL” J.C y C. N° 7 Sec. Única Pdas.”; y,

CONSIDERANDO:

QUE, las referidas actuaciones se inician con el informe de Fiscalía de Estado obrante a fs. 1, en virtud de la solicitud obrante a fs. 30 efectuada por el abogado de la parte actora, Sra. Carmen Ángela Zang por sí y en representación de su hija Karen Paola Ballesteros, para acordar el pago del monto indemnizatorio fijado por la sentencia firme en el juicio caratulado: “EXPTE. N° 6378/2017 - ZANG CARMEN ANGELA ps y pshm KPB C/ PROVINCIA DE MISIONES S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral”, radicada originariamente por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial, así como de los honorarios estimados, peticionando opinión favorable a los fines del pago, teniendo en cuenta que transcurrieron más de 10 años desde la muerte del esposo y padre y la situación actual de las reclamantes;

QUE, a fs. 80/81 toma intervención la Dirección General de Presupuesto, indicando la partida presupuestaria a considerar para atender dicha obligación;

QUE, a fs. 85 interviene la Subsecretaría Legal y Técnica de la Gobernación manifestando la autorización prevista en el Art. 6° de la Ley I - N° 18 (antes Ley N° 456);

QUE, a tales efectos, con fecha 11 de Abril de 2025 se suscribe Convenio Transaccional de Pago, ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Fiscal de Estado de la Provincia de Misiones, Dr. Fidel Eduardo DUARTE en representación del Estado Provincial, por una parte, y la Sra. CARMEN ANGELA ZANG, quien actúa por derecho propio y en representación de su hija menor KAREN PAOLA BALLESTEROS, por la otra, por el cual ambas partes acuerdan el pago de la suma de PESOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL QUINCE (\$ 13.840.015), correspondiente a capital e intereses al 30 de Septiembre de 2024, en cuatro (4) pagos mensuales y consecutivos;

QUE, de igual manera e idéntica fecha se suscribe Convenio Transaccional de Pago de Honorarios Profesionales, ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Fiscal de Estado de la Provincia de Misiones, Dr. Fidel Eduardo DUARTE en representación del Estado Provincial, por una parte, y los Dres. ADOLFO ENRIQUE MIGUEL y CRISTIAN EMMANUEL GONZALEZ TORRES, por la otra parte, por el cual se acuerda el pago de la suma de PESOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CINCO (\$ 6.228.005); en concepto de la totalidad de honorario profesionales por sus actuaciones en el “EXPTE. N° 6378/2017-ZANG CARMEN ANGELA ps y pshm KPB C/ PROVINCIA DE MISIONES S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral”, por todas sus instancias e incidencias; también en cuatro (4) pagos mensuales y consecutivos;

QUE, es menester proceder al dictado del acto administrativo correspondiente, conforme a las atribuciones y recaudos establecidos en Art. 116° de la Constitución Provincial, Art. 43° y 49° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303) de Contabilidad, en orden a cumplir con las obligaciones correspondientes al Estado Provincial emergentes de los convenios mencionados;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE el Convenio Transaccional de Pago, suscripto entre el Sr. Fiscal de Estado Dr. Fidel Eduardo DUARTE en representación de la Provincia de Misiones y la Sra. Carmen Ángela ZANG - D.N.I. N° 34.284.885, quien actúa por derecho propio y en representación de su hija menor Karen Paola BALLESTEROS D.N.I. N° 47.998.079, con el patrocinio de los Dres. Adolfo Enrique MIGUEL - CUIT N° 20-05540093-9 y Cristian Emmanuel GONZÁLEZ TORRES - CUIT N° 20-32418295-1, por la otra, celebrado el día 11 de Abril de 2025 que obra a fs. 89/90 del expediente mencionado en el Visto del presente instrumento, radicada originariamente por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, el cual forma parte integrante del presente instrumento.-

ARTÍCULO 2°.- APRUÉBASE el Convenio Transaccional de Pago de Honorarios Profesionales, suscripto entre el Sr. Fiscal de Estado Dr. Fidel Eduardo DUARTE en representación de la Provincia de Misiones y los Dres. Adolfo Enrique

MIGUEL - CUIT N° 20-05540093-9 y Cristian Emmanuel GONZÁLEZ TORRES - CUIT N° 20-32418295-1, por la otra, en relación con los autos cara-hilados “EXPTE. N° 6378/2017 ZANG, CARMEN ANGELA PS Y PSHM KPB C/ PROVINCIA DE MISIONES S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL”, radicada originariamente por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, el cual forma parte integrante del presente instrumento.-

ARTÍCULO 3°.- DISMINÚYASE la suma de \$ 20.068.100 (PESOS VEINTE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL CIEN CON 00/100), del Presupuesto vigente de la JURISDICCION 10 - Obligaciones a Cargo del Tesoro - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - Obligaciones a Cargo del Tesoro, conforme el siguiente detalle:

10-01-0-3-90-2-05-051-05110 Equipamiento

S.C.D. 0-01 Programas a Implementar

\$ 20.068.100

ARTÍCULO 4°.- AUMÉNTASE la suma de \$ 20.068.100 (PESOS VEINTE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL CIEN CON 00/100), al Presupuesto vigente de la JURISDICCION 26 - Fiscalía de Estado - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - Fiscalía de Estado, conforme el siguiente detalle:

26-01-0-1-90-1-01-012-01220 Servicios No Personales

S.C.D. 0-02 Tasa y Servicios de Justicia

\$ 20.068.100

ARTÍCULO 5°.- ADECÚASE la Orden de Disposición de Fondos N° 01/25, disminuyendo de la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y Contaduría General de la Provincia, la suma de \$ 20.068.100 (PESOS VEINTE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL CIEN CON 00/100), y aumentando en idéntica suma en la Dirección Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado.-

ARTÍCULO 6°.- AUTORÍZASE a la Dirección Servicio Administrativo de Gobernación, y Fiscalía de Estado, a proceder a la liquidación y pago a favor de:

1) La Sra. Carmen Ángela ZANG - D.N.I. N° 34.284.885, quien actúa por derecho propio y en representación de su hija menor Karen Paola BALLESTEROS - D.N.I. N° 47.998.079, la suma de PESOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL QUINCE (\$ 13.840.015) en CUATRO (4) pagos mensuales y consecutivos.

2) A los Dres. Adolfo Enrique MIGUEL - CUIT N° 20-05540093-9 y Cristian Emmanuel GONZÁLEZ TORRES - CUIT N° 20-32418295-1, para ambos y en conjunto la suma de PESOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CINCO (\$ 6.228.005) por la totalidad de sus actuaciones en el proceso en todas las instancias e incidentes en relación con los autos mencionados precedentemente, en CUATRO (4) pagos mensuales y consecutivos.

Las sumas correspondientes a las cuotas pactadas serán depositadas en la Cuenta Judicial abierta en el Banco Macro S.A., de esta Ciudad, que se identifica como: Cuenta 501409498867362, CBU 2850014050094988673625, con imputación a la Partida 26-01-0-1-90-1-01-012-01220 Servicios No Personales. S.C.D. 0-02 Tasa y Servicios de Justicia.-

ARTÍCULO 7°.- AUTORÍZASE a la Dirección Servicio Administrativo de Gobernación, y Fiscalía de Estado, a que remita -oportunamente- a la Fiscalía de Estado, copias autenticadas del comprobante de pago realizado.-

ARTÍCULO 8°.- REFRENDARÁN el presente Decreto el Sr. Ministro de Gobierno, el Sr. Ministro de Coordinación General de Gabinete y el Sr. Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 9°.- REGÍSTRESE, notifíquese, comuníquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento: Fiscalía de Estado, Ministerio de Gobierno, Ministerio de Coordinación General de Gabinete, Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Dirección Servicio Administrativo de Gobernación, Dirección General de Presupuesto y Fiscalía de Estado. Cumplido. ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA – Safrán – Pérez – Llera

DECRETO N° 436

POSADAS, 17 de Marzo de 2026.-

VISTO: El Expediente N° 2.000-248/2026 - M.G, caratulado: “COLEGIO NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES - E/NOTA N° 008/2026 REF. RENUNCIA DE LA NOTARIA ANABELLE SILVINA BENITEZ A SU ADSCRIPCIÓN AL REGISTRO NOTARIAL N° 20 DE LA CIUDAD DE OBERÁ.-”; y, CONSIDERANDO:

QUE, a fs.1 rola Nota N° 008/26 de la Presidente del Colegio Notarial de la Provincia de Misiones, en la que eleva a consideración la solicitud a fs.3 de la Notaria Anabelle Silvina BENITEZ - D.N.I. N° 39.723.767, Matrícula N° 555 a través de la cual solicita renuncia a su Adscripción al Registro Notarial N° 20 con asiento en la Ciudad de Oberá; QUE, en este estado corresponde dictar el acto administrativo que acepte la renuncia presentada en uso de la atribución conferida por el Artículo 43° de la Ley I - N° 118 (antes Ley 3.743);

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- ACÉPTASE, a partir del 26 de Noviembre de 2025, la renuncia presentada por la Notaria Anabelle Silvina BENITEZ, D.N.I. N° 39.723.767, Matrícula Profesional N° 555, como Adscripta al Registro Notarial N° 20 con asiento en la Ciudad de Oberá, en uso de la atribución conferida por el Artículo 43° de la Ley I - N° 118° (antes Ley 3.743).-

ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁ, el presente Decreto el Señor Ministro de Gobierno.-

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad, librese comunicación Excmo. Superior Tribunal de Justicia y al Colegio Notarial de la Provincia. Tome conocimiento: Ministerio de Gobierno. Cumplido, ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA - Pérez

DECRETO N° 437

POSADAS, 17 de Marzo de 2026.-

VISTO: El Expediente N° 2.000-305/2026- M.G, caratulado: "COLEGIO NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES - E/ NOTA N° 55/26 REF. SOLICITUD DE ADSCRIPCIÓN DE LA NOTARIA LAURA BELEN OBERSCHHELP AL REGISTRO NOTARIAL N° 103 DE LA CIUDAD DE POSADAS"; y,

CONSIDERANDO:

QUE, a fs.1 rola Nota N° 55/2026 de la Presidente del Colegio Notarial de la Provincia de Misiones, en la que eleva a consideración la solicitud (obrante a fs. 2), del Titular del Registro Notarial N° 103, con asiento en la Ciudad de Posadas (Mnes.), Notario Diego Sebastián MAYULI, por medio de la cual solicita la designación como Adscripta a su Registro de la Notaria LAURA BELEN OBERSCHHELP;

QUE, de conformidad a lo normado en los Artículos 27° y 43° de la Ley I - N° 118 (antes Ley 3.743), es atribución del Poder Ejecutivo la facultad de designar Escribanos Adscriptos a simple propuesta del Titular del Registro Notarial; QUE, resulta procedente la designación como adscripto del Notario mencionado, debiendo para ello dictarse el acto administrativo pertinente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- DESÍGNASE Adscripta al Registro Notarial N° 103, con asiento en la Ciudad de Posadas (Mnes.), a la Notaria Laura Belén OBERSCHHELP - D.N.I. N° 40.343.979, Matrícula Profesional N° 571, de conformidad a lo normado en los Artículos 27° y 43° de la Ley I - N° 118 (antes Ley 3.743).-

ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro de Gobierno.-

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, dese a publicidad, librese comunicación al Excmo. Superior Tribunal de Justicia y al Colegio Notarial de la Provincia. Tome conocimiento: Ministerio de Gobierno. Cumplido, ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA - Pérez

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1940

POSADAS, 19 de Septiembre de 2025.-

ARTÍCULO 1°.- INCREMÉNTASE al Financiamiento y Financiamiento Neto del Presupuesto vigente la suma de \$ 18.000.000 (PESOS DIECIOCHO MILLONES), de acuerdo al siguiente detalle:

Planilla Anexa al Art. 6° Ley VII - N° 103

FINANCIAMIENTO
ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL	ADM. CENTRAL	AFECTADO A:
4. FINANCIAMIENTO	18.000.000	18.000.000	
4.5. REMANENTES EJERC. ANTERIORES	18.000.000	18.000.000	

4.5.1. REMANENTES POR REC. EJERC. ANT.	18.000.000	18.000.000	
Ap. Mrio. Interior - Res. N° 132/24	18.000.000	18.000.000	03-01

ARTÍCULO 2°.- INCREMENTÁSE al Total de Erogaciones del Presupuesto vigente la suma de \$ 18.000.000 (PESOS DIECIOCHO MILLONES) conforme al siguiente detalle:

JURISDICCIÓN 03 - MINISTERIO DE GOBIERNO

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR

CTA.ESPECIAL 02 - APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR

03-01-2-02-1-60-1-03-031-03120 Aportes a Municipalidades y Otros Entes Comunales

S.C.D. 0-26 Remanentes Res. M. Int. OP y Viv. N° 132/24

\$ 18.000.000

ARTÍCULO 3°.- PÓNESE a disposición de la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos, hasta la suma de \$ 18.000.000 (PESOS DIECIOCHO MILLONES) para afrontar el pago de los gastos emergentes de la Ejecución del Presupuesto, mediante la presente Orden de Disposición de Fondos N° 74/25.-

ARTÍCULO 4°.- OTÓRGASE al Municipio de Corpus Christi, la suma de \$ 18.000.000 (PESOS DIECIOCHO MILLONES), en carácter de transferencia sin reintegro y con destino a atender desequilibrios financieros con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas ante el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia.-

ARTÍCULO 5°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos a proceder a la liquidación y pago de lo establecido en el artículo anterior con cargo a la Partida N° 03-01-2-02-1-60-1-03-031-03120 S.C.D. 0-26 Remanentes Res. M. Int. OP y Viv. N° 132/24 del Presupuesto vigente.-

DECRETO N° 1942

POSADAS, 19 de Septiembre de 2025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono y REAPRÓPIESE al presente ejercicio financiero la suma total de \$ 6.325.467,00 (PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 00/100), a la firma "MISIOCORP S.R.L.", CUIT N° 30-71236900-7, por la adquisición de 300 (trescientos) módulos alimentarios, en carácter de suma urgencia, con destino a las personas que se encuentran en un alto grado de vulnerabilidad social del Departamento Capital de la Provincia de Misiones, conforme Factura "B" N° 00003-00001952/1953 y Acta de Recepción N° 931/2024, correspondiente al mes de Noviembre de 2024, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes 2.303) de Contabilidad.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, previa presentación de la documentación exigible al efecto, y realizar el cargo a la partida del presupuesto vigente que se indica a continuación: 05-01-0-01-4-30-1-03-031-03160-0-01 - Otras Políticas Sociales.-

DECRETO N° 438

POSADAS, 17 de Marzo de 2026.-

ARTÍCULO 1°.- OTÓRGASE a favor del Instituto Provincial del Seguro E/L, hasta la suma de \$ 227.772.000,00 (PESOS DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL), a depositarse en la Cuenta Corriente N° 300109401119881, cuya denominación es: INSTITUTO PROVINCIAL DEL SEGURO EN LIQUIDACIÓN con Clave Bancaria Uniforme (CBU) N° 2850001030094011198811, en concepto de Préstamo, con destino a la atención exclusiva de Obligaciones asumidas por su actividad específica. Dicho monto será efectivizado de acuerdo a la disponibilidad del Tesoro. Provincial en desembolsos parciales o totales y previa autorización del señor Ministro de Coordinación General de Gabinete conforme lo determina el Inciso 27) del Artículo 13° de la Ley I - 70. Los montos afectados por aplicación del presente Decreto mantendrán su individualidad como crédito y deuda entre el Estado Provincial y el Instituto Provincial del Seguro E/L hasta el momento de la liquidación final de la ex entidad aseguradora, en el que se celebrará una única compensación global, total y general en la que se establecerá el tratamiento definitivo a dar a todos y cada uno de los compromisos asumidos.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado a liquidar y abonar a favor del Instituto Provincial del Seguro E/L, el préstamo otorgado en el presente Decreto, a depositarse en la Cuenta Corriente N° 300109401119881, cuya denominación es: INSTITUTO PROVINCIAL DEL SEGURO EN LIQUIDACION con Clave Bancaria Uniforme (CBU) N° 2850001030094011198811 con imputación a

las partidas específicas del Presupuesto vigente de acuerdo al siguiente detalle:

02-04-0-7-90-2-07-071-07120 - Préstamos

S.C.D. 0-02 Préstamos I.P.Seg. e/1.-

RESOLUCIONES

COMISIÓN DE PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO, ACUERDOS Y BIBLIOTECA

RESOLUCIÓN N° 1

POSADAS, Misiones, 5 de Mayo de 2026.-

LA COMISIÓN DE PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO, ACUERDOS Y BIBLIOTECA

R E S U E L V E:

PRIMERO: Convocar a Audiencia Pública a fin de tratar la propuesta remitida por el Poder Ejecutivo para el nombramiento del Dr. César Humberto Lirussi, D.N.I. N° 29.854.835, en el cargo de Juez de Instrucción del Juzgado de Instrucción N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Eldorado, la que se llevará a cabo el día lunes 1° de Junio de 2026, a partir de las 08:00 horas, en el Salón Auditorio 2° piso del Edificio Anexo de la Cámara de Representantes de la Provincia.

SEGUNDO: Convocar a Audiencia Pública a fin de tratar la propuesta remitida por el Poder Ejecutivo para el nombramiento de la Dra. Rosa Raquel Dionisia Mazal, D.N.I. N° 24.601.693 en el cargo de Jueza de Paz Letrada de Primera Categoría de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Puerto Iguazú, la que se llevará a cabo el día lunes 1° de Junio de 2026, a partir de las 08:30 horas, en el Salón Auditorio 2° piso del Edificio Anexo de la Cámara de Representantes de la Provincia.

TERCERO: Convocar a Audiencia Pública a fin de tratar la propuesta remitida por el Poder Ejecutivo para el nombramiento de la Dra. Carla Alejandra Freitag, D.N.I. N° 30.522.060, en el cargo de Jueza de Instrucción del Juzgado de Instrucción N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Posadas, la que se llevará a cabo el día lunes 1° de Junio de 2026, a partir de las 09:00 horas, en el Salón Auditorio 2° piso del Edificio Anexo de la Cámara de Representantes de la Provincia.

CUARTO: Convocar a Audiencia Pública a fin de tratar la propuesta remitida por el Poder Ejecutivo para el nombramiento de la Dra. Camila Arruti, D.N.I. N° 35.009.503, en el cargo de Fiscal de la Fiscalía de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar N° 1 de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Puerto Rico, la que se llevará a cabo el día lunes 1° de Junio de 2026, a partir de las 09:30 horas, en el Salón Auditorio 2° piso del Edificio Anexo de la Cámara de Representantes de la Provincia.

QUINTO: Convocar a Audiencia Pública a fin de tratar la propuesta remitida por el Poder Ejecutivo para el nombramiento del Dr. Luis Sebastián Martínez, D.N.I. N° 25.985.043, en el cargo de Juez de Paz Letrado de Primera Categoría del Juzgado de Paz Civil y Comercial N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Posadas, la que se llevará a cabo el día lunes 1° de Junio de 2026, a partir de las 10:00 horas, en el Salón Auditorio 2° piso del Edificio Anexo de la Cámara de Representantes de la Provincia.

SEXTO: Convocar a Audiencia Pública a fin de tratar la propuesta remitida por el Poder Ejecutivo para el nombramiento del Dr. Martín Ignacio Balor, D.N.I. N° 33.227.239, en el cargo de Agente Fiscal de la Fiscalía en lo Correccional y de Menores N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Posadas, la que se llevará a cabo el día lunes 1° de Junio de 2026, a partir de las 10:30 horas, en el Salón Auditorio 2° piso del Edificio Anexo de la Cámara de Representantes de la Provincia.

SÉPTIMO: Convocar a Audiencia Pública a fin de tratar la propuesta remitida por el Poder Ejecutivo para el nombramiento del Dr. Diego Agustín Lafata, D.N.I. N° 34.367.314, en el cargo de Juez de Instrucción del Juzgado de Instrucción N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Oberá, la que se llevará a cabo el día lunes 1° de Junio de 2026, a partir de las 11:00 horas, en el Salón Auditorio 2° piso del Edificio Anexo de la Cámara de Representantes de la Provincia.

OCTAVO: Establecer que a fin de dar cumplimiento con lo previsto en el Artículo 70° bis inciso 2) del Reglamento de la Cámara de Representantes, las impugnaciones son fundadas y presentadas por escrito en formato papel ante la Comisión y excepcionalmente vía correo electrónico institucional de la misma (sec_com_poderes@diputadosmisiones.gov.ar), acompañando las pruebas o señalándolas, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación prevista en el inciso 1) del presente artículo; manifestando bajo juramento que los documentos enviados son copia fiel de los originales, al efecto la Comisión habilitará un registro.

Establecer que el horario para la exhibición de copias de los pliegos y antecedentes será de 7:00 a 13:00 horas en la oficina de la Secretaría de la Comisión de Poderes, Peticiones, Reglamento, Acuerdos y Biblioteca sita en calle Constituyentes Provinciales N° 1.980, 3° Piso, de la Ciudad de Posadas. Establecer que, en cumplimiento del Artículo 70° bis, Inciso 6) el público podrá participar por escrito mediante la formulación de preguntas relacionadas únicamente a la función por la cual ha sido propuesto el candidato, las cuales, previa autorización de la presidencia, serán leídas durante la Audiencia Pública.

NOVENO: Publíquese la presente por un día en un diario de mayor circulación, en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y el sitio web institucional de la Cámara de Representantes.

BUNDZIAK

PS135005 V16586

DISPOSICIONES

SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

DISPOSICIÓN N° 16

POSADAS, 30 de Abril de 2026.-

VISTO: El Expediente N° 3400-172/26 registro de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, caratulado: “SOLICITUD DE CONSTITUCIÓN SERVIDUMBRE ADMINISTRATIVA DE ELECTRODUCTO DE LA LÍNEA DE 33 KV ARISTÓBULO DEL VALLE, MISIONES”; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 083/26 de la Presidencia del Directorio de la empresa Electricidad de Misiones S.A., se aprueba el proyecto, planos, ubicación y demás circunstancias de la obra, como así también el listado de los inmuebles afectados por la traza de la obra: “LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN DOBLE TERNA DE 33 KV - TRAMO PARQUE SOLAR ARISTÓBULO DEL VALLE - ET ARISTÓBULO DEL VALLE”, a los efectos de posibilitar la construcción de una nueva Línea de Media Tensión Doble terna en 33 KV, con punto de partida en el Parque Solar Fotovoltaico en la Localidad de Aristóbulo del Valle y como punto final la ET 132/33/13, 2 KV, con una longitud de 1,5 Km. aproximadamente, en la Localidad de Aristóbulo del Valle, Misiones;

QUE, conforme los Artículos 4° y 5° de la Ley I - N° 32 (antes Ley 1.220) la autoridad competente debe aprobar el proyecto y los planos de la obra a ejecutar, y establecer las zonas y normas de seguridad que deberán aplicarse en la colocación de las instalaciones del titular de las servidumbres en relación con las personas y los bienes de terceros, y las restricciones y limitaciones al dominio que regirá en la superficie sometida a la servidumbre;

QUE, de conformidad lo establecido en el Artículo 67° de la Ley X - N° 17 (antes Ley 3.270), atañe al Ente Provincial Regulador de la Energía Eléctrica (EPRE) autorizar las servidumbres de electroducto mediante los procedimientos aplicables de acuerdo con la legislación vigente;

QUE, que en virtud de lo establecido en los Decretos N° 1209/06 y N° 816/16, corresponde al Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, a través de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, el ejercicio de las funciones asignadas al EPRE, hasta tanto se conforme dicho organismo;

QUE, en virtud de lo expuesto procede la emisión del presente acto administrativo;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBESE el proyecto, planos, ubicación y demás circunstancias de la obra: “LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN DOBLE TERNA DE 33 KV - TRAMO PARQUE SOLAR ARISTÓBULO DEL VALLE - ET ARISTÓBULO DEL VALLE”, obrantes en el expediente citado en el visto, a los efectos de posibilitar la construcción de una nueva Línea de Media Tensión Doble terna en 33 KV, con punto de partida en el Parque Solar Fotovoltaico en la Localidad de Aristóbulo del Valle y como punto final la ET 132/33/13, 2 KV, con una longitud de 1,5 Km. aproximadamente; en la Localidad de Aristóbulo del Valle, Misiones.-

ARTÍCULO 2°.- APRUÉBESE el listado de las parcelas afectadas por la traza de la obra mencionada en el artículo precedente, según detalle obrante a fs. 37, en las zonas indicadas en los planos, ubicación y demás circunstancias de la obra, obrantes en el expediente indicado en el Visto.-

ARTÍCULO 3°.- CONSTITÚYESE una Servidumbre Administrativa de Electroducto sobre los tramos de la traza

pertinente a que se refieren los planos aprobados en el artículo 1° de la presente Disposición.-

ARTÍCULO 4°.- APRUEBENSE las restricciones y límites al dominio que regirán en toda la superficie afectada por la Servidumbre - Ley I - N° 32 (antes Ley 1.220) para la nómina de las parcelas afectadas a la traza de la Obra: "LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN DOBLE TERNA DE 33 KV - TRAMO PARQUE SOLAR ARISTÓBULO DEL VALLE - ET ARISTÓBULO DEL VALLE", establecidas en los Anexos I y II obrantes a fs. 29/34.-

ARTÍCULO 5°.- REGÍSTRESE, Publíquese en el Boletín Oficial. Tome conocimiento la Secretaría de Estado de Energía y EMSA. Cumplido. ARCHÍVESE.-

BACIGALUPI

PP135011 V16586

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

ACORDADA NÚMERO CUARENTA Y DOS: En la Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los veintidós días del mes de Abril de dos mil veintiséis, se reúnen en el Salón de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, en el Edificio de Tribunales, sito en Avda. Santa Catalina 1.735 de esta Ciudad, S.S. la Sra. Presidente, Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori, Ss.Ss. los Sres. Ministros presentes Dres. Roberto Rubén Uset, Cristian Marcelo Benítez, Froilán Zarza, Juan Manuel Díaz, Cristina Irene Leiva y Valeria Fiore Cáceres. Pasando a tratar el "EXPTE. ADM. N° 57486/2026 PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA S/ ADJUNTA PROYECTO DE ACORDADA". Visto y considerando las disposiciones de la Ley Provincial IV - N° 62 que, en su Art. 39° primer párrafo, previó la creación de la Cámara de Apelaciones con competencia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, en la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Puerto Rico; que en su segundo párrafo dispuso la división de la misma en dos (2) Salas, integrada por dos (2) Vocales, quedando a cargo de este Superior Tribunal la designación de los vocales que integrarían las mismas; que a través de la Acordada N° 29, del 09/03/21, además de determinar diferentes cuestiones referentes a su competencia y funcionamiento, se dio cumplimiento a la integración de Salas, conformándose la Sala I, la que quedó integrada por la Dra. María José Bustos y el Dr. Juan Abelardo Cristaldo, y la Sala II por la Dra. Elizabeth Auras y la Dra. Graciela Carolina Núñez; que atento al tiempo transcurrido desde la conformación de las Salas, siendo atribución de este S.T.J. según se señalara precedentemente, y a fin de propender al enriquecimiento y uniformidad de criterio del Tribunal como al funcionamiento más fluido en beneficio del servicio de justicia; los Señores Ministros presentes, en uso de las Facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias vigentes propias del Cuerpo, ACORDARON: PRIMERO: Modificar la conformación de las Salas de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Puerto Rico, a partir del día 01 de Junio de 2026. SEGUNDO: El sistema de conformación funcionará de la forma dispuesta por el Art. 51° de la Ley IV - N° 15 D.J.M., para el ejercicio de la Presidencia de Cámara (rotación anual, entrando en funciones el primero de Enero de cada año), de forma tal que al término de cuatro años las Salas se hayan integrado por todos sus miembros de manera alternada. TERCERO: Para el período 2026, desde el día 01 de Junio, conformar la Sala I, con el Dr. Juan Abelardo Cristaldo y la Dra. Graciela Carolina Núñez; y la Sala II, con las Dras. Elizabeth Auras y María José Bustos. CUARTO: Para el período 2027, desde el día 01 de Enero: La Sala I, con el Dr. Juan Abelardo Cristaldo y la Dra. Elizabeth Auras; y la Sala II, con las Dras. Graciela Carolina Núñez y María José Bustos. QUINTO: Para el período 2028, desde el día 01 de Enero: La Sala I, con el Dr. Juan Abelardo Cristaldo y la Dra. María José Bustos; y la Sala II, con las Dras. Elizabeth Auras y Graciela Carolina Núñez. SEXTO: Para el período 2029, desde el día 01 de Enero y subsiguientes, se respetará la integración señalada desde 2026. SÉPTIMO: Las disposiciones referentes a la reubicación de agentes judiciales a efectos del normal y eficaz funcionamiento, así como la adopción de cualquier otra medida que conlleve a tal fin, deberán ser resueltas por acuerdo de todos los miembros del Tribunal. OCTAVO: Quedan modificadas y/o derogadas todas las disposiciones reglamentarias dictadas por este Superior Tribunal de Justicia que se opongan a la presente. NOVENO: Registrar, tomar razón por Secretaria Administrativa y de Superintendencia y efectuar las comunicaciones de rigor. Archivar. Con lo que se dio por terminado el acto firmando los señores Ministros por ante mí, Secretario que doy fe.-

*VENCHIARUTTI SARTORI - Uset - Benítez - Zarza
Díaz - Leiva - Cáceres - Marinoni*

PP135007 V16586

EXPEDIENTES A SENTENCIAJUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL N° 3PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

POSADAS, 04 de Mayo de 2026.-

Dando cumplimiento con lo establecido por el Art. 120° del R.P.J., se acompaña planilla referente a los juicios pendientes de Sentencia definitiva que tramitan por ante éste Juzgado Laboral N° 3 de la Primer Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, correspondiente al mes de Abril 2026, a los fines de disponer su publicación, informando además, que ninguna se encuentra con vencimiento.

EXPEDIENTE	CARÁTULA	FECHA CARGA	FECHA VENCIMIENTO
13099/2023	GUEVARA TORRICO VÍCTOR C/ HIDRELCO S.R.L. y Otro/a S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	20/03/2026	11/05/2026
158891/2024	CIEJOWICZ JORGE ALFREDO C/ FJW S.A.T. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	20/03/2026	11/05/2026
92653/2024	DÁVALOS ROBERTO ANÍBAL C/ ELECTRICIDAD DE MISIONES SOCIEDAD ANÓNIMA -EMSA- S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	30/03/2026	13/05/2026
41343/2023	GAGLIARDI JORGE OMAR RUBENS C/ FEDERACIÓN ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	01/04/2026	19/05/2026
67400/2024	JARA VÍCTOR ESTEBAN C/ UNIMACO S.A. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	01/04/2026	19/05/2026
173671/2024	ROOS ABRIL DEYANIRA C/ CEPEVAC S.R.L. Y Otros S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	08/04/2026	22/05/2026
6470/2025	RODRÍGUEZ DIEGO OMAR y Otros C/ ELECTRICIDAD DE MISIONES SOCIEDAD ANÓNIMA -EMSA- S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	08/04/2026	22/05/2026
45087/2020	FLORES FRANCISCO SOLANO C/ FEDERACIÓN ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	13/04/2026	28/05/2026
134746/2022	VERÓN LILIANA HAYDEE C/ FEDERACIÓN ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	13/04/2026	28/05/2026
33558/2023	BERTOLOTTI CLAUDIO BERNARDINO C/ FEDERACIÓN ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	13/04/2026	28/05/2026
131750/2024	DUARTE ESTEBAN JAVIER C/ ASM S.R.L. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	13/04/2026	28/05/2026
159016/2024	CHRISTIN RUBÉN DANIEL C/ ELECTRICIDAD DE MISIONES SOCIEDAD ANÓNIMA -EMSA- S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	13/04/2026	28/05/2026
173794/2023	LEÓN TELMA MARÍA C/ FEDERACIÓN ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	28/04/2026	12/06/2026
67007/2025	VÁZQUEZ ALFREDO C/ BRANFER S.A. S/ Acciones Laborales Abreviada	28/04/2026	12/06/2026

72931/2025	BENÍTEZ STEFANI MAGDALENA C/ DECORRIENTES S.A. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	28/04/2026	12/06/2026
------------	--	------------	------------

Dr. Miralles, Carlos Roberto. Secretario.-

PP134978 V16586

SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

DORITA SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: INSCRIPCIÓN/RENOVACIÓN DE DIRECTORIO.- Que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 23/04/2026 se resuelve y aprueba por unanimidad la renovación de la totalidad de las autoridades de DORITA S.A. CUIT 30-56572335-5 y la distribución de los cargos respectivamente, quedando constituido el Directorio de la siguiente manera PRESIDENTE: Sr. EMILIO TAGLIABUE D.N.I. 93.120.571; VICEPRESIDENTE: Sr. LUIS EMILIO TAGLIABUE D.N.I. 24.290.518; SUPLENTE PRIMERO: Sra. MARIELA VERÓNICA TAGLIABUE D.N.I. 25.340.444; SUPLENTE SEGUNDO: Sr. GABRIEL ALEJANDRO TAGLIABUE D.N.I. 30.619.282.-

INSCRIPTA: Bajo el N° D-351 Folio 538/545 del Libro 2 Año 2023.

DOMICILIO: Avenida Rademacher N° 4.040 de Posadas.

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones. Emilio Tagliabue. Presidente.-

PP134977 \$2.750,00 V16586

BORDER COMEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD.- Por instrumento privado de fecha 04 de Agosto del Año 2025, se constituyó la sociedad por cuotas denominada "BORDER COMEX S.R.L.", con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones, y sede social en la calle Los Pioneros N° 136, Barrio Las Orquídeas, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones.

SOCIOS: El Sr. LAPROVITTA JUAN MANUEL, titular del D.N.I. N° 35.004.611, de nacionalidad argentina, nacido el 12 de Mayo del año 1992, estado civil soltero, de profesión Ingeniero Industrial, con domicilio en Mza. 475, Casa 32, Barrio Las Leñas, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones; y el Sr. PRITULUK VICTOR NICOLÁS, titular del D.N.I. N° 33.378.278, de nacionalidad argentina, nacido el 16 de Enero del año 1988, estado civil casado, de profesión Martillero y Corredor Inmobiliario, con domicilio en calle El Urú N° 28, Barrio Villa 14 de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones.

PLAZO DE DURACIÓN: Treinta (30) años.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Comercializadora y distribuidora de productos alimenticios; (b) Supermercados; (c) Comercializadora y distribuidora de materiales y maquinarias de construcción; (d) Servicios Inmobiliarios; (e) Inversoras, financieras y fideicomisos; (f) Gastronomía, hotelería y agencias de turismo; (g) Consultoría, asesoramiento integral y servicios de administración; (h) Explotación de espacios y contenidos audiovisuales publicitarios e informativos; (i) Comercializadora y distribuidora de materiales y maquinarias de construcción.

CAPITAL: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Tres Millones Seiscientos mil (\$ 3.600.000,00), representado por tres mil seiscientos (3.600,00) cuotas de Pesos Mil (\$ 1.000,00); que los socios suscriben e integran en la proporción que sigue: El Sr. STATKIEWICZ JOSÉ LUIS, mil doscientas (1.200) cuotas, por la suma de Pesos Un Millón Doscientos Mil (\$ 1.200.000,00); equivalente al treinta y tres con treinta y cuatro por ciento (33,34%) del capital social; el Sr. LAPROVITTA JUAN MANUEL, mil doscientas (1.200) cuotas, por la suma de Pesos Un Millón Doscientos Mil (\$ 1.200.000,00); equivalente al treinta y tres con treinta y tres por ciento (33,33%) del capital social; y el Sr. PRITULUK VICTOR NICOLÁS, mil doscientas (1.200) cuotas, por la suma de Pesos Un Millón Doscientos Mil (\$ 1.200.000,00);

equivalente al treinta y tres con treinta y tres por ciento (33,33%) del capital social, que se integra en dinero en pesos argentinos en un cien por ciento (100%).

ADMINISTRADOR: El administrador será el Socio Gerente STATKIEWICZ JOSÉ LUIS. Fiscalización: Se prescinde del Órgano de Fiscalización.

CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 31 de Diciembre.- Statkiewicz José Luis. Socio.-

PP134985 \$6.000,00 V16586

SANTA INÉS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD.- Por instrumento privado, de fecha 27 de Abril de 2026 se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada "SANTA INÉS S.A.S.", con domicilio legal en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones, fijando sede social en la calle Lola Mora, Manzana 56, Lote 8, Barrio La Esperanza, Santa Inés, Garupá.

SOCIOS: VIVIANA MARGARITA MACIEL, D.N.I. N° 29.633.134, CUIT 27-29633134-7, de nacionalidad argentina, nacida el 04 de Noviembre de 1982, profesión Martillera Pública, estado civil casada; con domicilio en la Calle 139, Casa 4.642, Chacra 253, Posadas, Misiones y RICARDO ALFREDO ORTELLADO, D.N.I. N° 13.004.369, CUIT N° 20-13004369-4, de nacionalidad argentino, nacido el 18 de Junio de 1959, profesión administrativo, estado civil casado.

PLAZO DE DURACIÓN: 99 de años.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales (incluso recursos naturales) e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: Servicios de limpieza general de edificios, actividades administrativas y servicios de apoyo; servicios de jardinería y mantenimiento de espacios verdes, servicios de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos suministro de agua; cloacas; gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento público; servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes urbanos o rurales, propios o arrendados n.c.p.; servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial; prestar servicios de administración de edificios y complejos de propiedad horizontal; prestación de servicios de vigilancia de bienes en lugares públicos o privados; a la venta al por mayor y/o por menor de materiales y productos de limpieza; a la reparación; mantenimiento, mejora y construcción de obras públicas y privadas, albañilería, pintura, electricidad, herrería, carpintería, plomería e instalación de redes de luz, agua y/o cloacas y sus conexiones domiciliarias; fabricación de ladrillos, bloques y otros elementos para la construcción, (señalización de bacheo y otras actividades de mantenimiento vial); a la prestación de cursos de talleres de capacitación profesional no oficial relacionados con la construcción, mantenimiento y reparación de edificios residenciales o no. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

CAPITAL: \$ 720.000, dividido por 720.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1 y con derecho a un voto cada una. El capital es suscrito en su totalidad por los socios e integrado en un 25% en dinero en efectivo, acreditándose tal circunstancia con Acta Notarial.

ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la sociedad estarán a cargo de uno o más administradores. Se designa como Administrador Titular: VIVIANA MARGARITA MACIEL, D.N.I. N° 29.633.134, con domicilio especial en la sede social. Se designa como Administrador Suplente a RICARDO ALFREDO ORTELLADO, D.N.I. N° 13.004.369 con domicilio especial en la sede social. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura.

CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 31 de Diciembre de cada año.- Ricardo Alfredo Ortellado. Administrador.-

PP135000 \$14.750,00 V16586

AGRO RK SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD.- Por instrumento privado, de fecha 29 de Abril del 2026 de la certificación de firmas realizada por Juez de Paz se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada "AGRO RK S.A.S.", con domicilio en la Jurisdicción Apóstoles de la Provincia de Misiones, y sede social en Lote 154, Apóstoles,

Departamento.

SOCIOS: RODRÍGUEZ RAMÓN ANÍBAL D.N.I. 21.300.736, CUIT 20-21300736-0, argentino, nacido el 03/06/1970, profesión Agropecuario, estado civil soltero, con domicilio en la Chacra 155, Colonia Liebig, Corrientes. KRUSZELNICKI JUAN ROQUE D.N.I. 11.941.181, CUIT 20-11941181-6, argentino nacido el 15/02/1958, profesión Agropecuario, estado civil divorciado de Alvarenga Irma D.N.I. 13.658.025; con domicilio en la calle Saltos del Moconá 1.026, Apóstoles, Misiones.

PLAZO DE DURACIÓN: 99 años.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Industrias manufactureras de todo tipo; (c) Servicios agrícolas en general; y d) Transporte y Logística. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

CAPITAL: El Capital Social se fija en la suma de Setecientos Quince Mil Seiscientos con Cero Centavos \$ 715.600,00 representado por veinte (20) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Treinta y Cinco Mil Setecientos Ochenta con Cero Centavos \$ 35.780,00 con derecho a 1 voto por acción. El capital se integra en efectivo en un 25% de \$ 178.900,00.

ADMINISTRACIÓN: Designar como Administradores a RODRÍGUEZ RAMÓN ANÍBAL titular del D.N.I. 21.300.736, CUIT 20-21300736-0, de nacionalidad argentina nacido el 03/06/1970, estado civil soltero, de profesión Agropecuario, con domicilio en la calle Chacra 155, Colonia Liebig, Corrientes de la República Argentina, constituyendo domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad será ejercida por el administrador designado. (Administrador/es suplente/es) a: KRUSZELNICKI JUAN ROQUE, titular del D.N.I. 11.941.181, CUIT 20-11941181-6, de nacionalidad argentina, nacido el 15/02/1958, estado civil divorciado, de profesión Agropecuario, con domicilio en la calle Saltos Del Moconá 1.026, Apóstoles, Misiones, quien acepta el cargo que le ha sido conferido, constituyendo domicilio especial en la sede social. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Los socios gozan del derecho que les acuerda el Artículo 55° de la Ley 19.550.

CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 31/12.- Rodríguez Ramón Aníbal, Socio.-

PP135001 \$12.500,00 V16586

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 2, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad, en "EXPTE. N° 149443/2023 ZARZA JOSÉ FRANCISCO S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA", NOTIFICA por este medio, por el término de 5 días al Sr. ZARZA JOSÉ FRANCISCO D.N.I. N° 46.786.738, nacionalidad argentina, nacido el día 15/01/2005, hijo de Zarza Daniel Francisco (V) y de Olivera Daniel Esther (F), de lo resuelto en las presentes actuaciones mediante Resolución N° 329369636 de fecha 20 de Abril del año 2026. Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 20 de Abril de 2026 del corriente año a las 2022.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DICTAR SOBRESEIMIENTO, en expediente del ciudadano ZARZA JOSÉ FRANCISCO, en orden al delito de HURTO (Art. 162°

del Código Penal) que previamente, por aplicación de lo dispuesto en el Art. 338°, 340° letra "a" del CPPM".- Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Sergio F. Serfaty, Secretario.-

SC22043 E16582 V16586

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 1332/2019 AQUINO DANIEL ALBERTO, SAUCEDO ARTURO MARTÍN Y ARÉVALO ANDRÉS ALBERTO S/ ENCUBRIMIENTO Y HURTO", NOTIFICA por este medio a los Sres. SAUCEDO ARTURO MARTÍN, D.N.I. N° 17.481.497 de 56 años hijo de (desconoce el nombre de sus padres), domiciliado B° A4, Mza. 240, Casa 25, Posadas, teléfo-

no 3764103168 con instrucción secundaria incompleta, sabe leer, escribir y firmar, estado civil soltero, ocupación, nacido el día 11/11/965 en la Ciudad de Virasoro, Provincia de Corrientes, padres DESCONOCIDOS, por el término de 5 días consecutivos, el siguiente edicto que transcrito en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, ...AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DICTAR el SOBRESEIMIENTO OBLIGATORIO de los imputados SAUCEDO ARTURO MARTÍN, D.N.I. N° 17.481.497 y ARÉVALO ANDRÉS ALBERTO, D.N.I. N° 38.776.667, de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de ENCUBRIMIENTO Y HURTO (Arts. 277° y 162° del CPA), y que preventivamente se le incoara en las presentes actuaciones, a tenor de lo dispuesto en el Art. 351° del CPP”.- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 21 de Abril del 2026.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: ...Oficíese”.- Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.- SC22044 E16582 V16586

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. N° 1332/2019 AQUINO DANIEL ALBERTO, SAUCEDO ARTURO MARTÍN Y ARÉVALO ANDRÉS ALBERTO S/ ENCUBRIMIENTO Y HURTO”, NOTIFICA por este medio, al Sr. ARÉVALO ANDRÉS ALBERTO, Titular del D.N.I. 38.776.667, domicilio actual: Av. Las Heras N° 2.442, de la Ciudad de Posadas, domicilio anterior el mismo mencionado precedentemente, de ocupación Empleado de Comercio, nacido en Posadas, Misiones el día 04/06/1995, sabe leer y escribir: Sí, instrucción: Primaria Completo, con 26 años de edad, Estado Civil soltero, hijo de Arévalo Andrés Itatí (V) desconoce y de Saucedo Gabina (V), por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcrito en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, ...AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DICTAR el SOBRESEIMIENTO OBLIGATORIO de los imputados SAUCEDO ARTURO MARTÍN, D.N.I. N° 17.481.497 y ARÉVALO ANDRÉS ALBERTO, D.N.I. N° 38.776.667, de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de ENCUBRIMIENTO Y HURTO (Arts. 277° y 162° del CPA), y que preventivamente se le incoara en las presentes actuaciones, a tenor de lo dispuesto en el Art. 351° del CPP”.- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 21 de Abril del 2026.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: ...Oficíese”.- Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo, Secretaria.- SC22045 E16582 V16586

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 89087/2019 caratulado RÍOS CARLOS EMANUEL S/ HURTO”, NOTIFICA por medio del presente edicto a RÍOS CARLOS EMANUEL que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 27 de Noviembre de 2025.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a RÍOS CARLOS EMANUEL en la presente causa N° 89087/2019 Caratulada: “RÍOS CARLOS EMANUEL S/ HURTO” registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de “HURTO” (Art. 162° del CPA) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. “d” y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 344°, Inc. “d” del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “27 de Noviembre de 2025.- ...OFÍCIESE”.- Dra. Leiva Marcela Alejandra, Juez. Kurtz Walter Raúl, Secretario.- SC22046 E16582 V16586

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 152424/2018 caratulado AZAME, TOMÁS GABRIEL S/ HURTO”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a AZAME TOMÁS GABRIEL que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 17 de Marzo de 2025.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECRETAR extinguida la Acción Penal con respecto a AZAME TOMÁS GABRIEL en la presente causa N° 152424/2018 caratulada: “AZAME, TOMÁS GABRIEL S/ HURTO”, registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primer Circunscripción Judicial y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de “HURTO” (Art. 162° del CPA) y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340°, Inc. “d” del CPP y Art. 76° ter. Párr. 4 del CPA -probation- con costas por haber sido defendido por Defensor Particular, Dr. Reyes José Antonio”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “17 de Marzo de 2025.- OFÍCIESE”.- Dr. César Raúl Jiménez. Juez. Kurtz Walter Raúl. Secretario.- SC22048 E16583 V16587

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 55957/2020 caratulado MOSQUEDA GASTÓN EDUARDO S/ LESIONES Y ROBO EN GRADO DE TENTATIVA”, NOTIFICA por medio del

presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a MOSQUEDA GASTÓN EDUARDO que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 11 de Septiembre de 2025.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECRETAR extinguida la Acción Penal con respecto a MOSQUEDA GASTÓN EDUARDO en la presente causa N° 55957/2020 caratulada: “MOSQUEDA GASTÓN EDUARDO S/ LESIONES Y ROBO EN GRADO DE TENTATIVA”, registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primer Circunscripción Judicial y en consecuencia SOBRESERLO del delito de ROBO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 164° en función del Art. 42°, ambos del CPA) y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340°, Inc. “d” del CPP y Art. 76° ter. Párr. 4 del CPA -probation-; sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “22 de Abril de 2026.- ...OFÍCIENSE”.- Dra. Leiva Marcela Alejandra. Juez, por Subrogación Legal. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC22050 E16583 V16587

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. N° 158444/2018 GALARZA CRISTIAN FABIAN Y GALARZA MARCELO LUIS S/ ROBO C/D”, NOTIFICA por este medio, a los Señores CRISTIAN FABIAN GALARZA, Número de teléfono Celular 3764-352512, Titular del Documento Nacional de Identidad N° 41.419.326 y a GALARZA MARCELO LUIS, Titular del Documento Nacional de Identidad N° 40.150.564, por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcrito en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 24 de Abril de 2026.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa “EXPTE. N° 158444/2018 GALARZA CRISTIAN FABIAN Y GALARZA MARCELO LUIS S/ ROBO C/D”, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3 y Art. 62° Inc. 2 del CPA) y consecuentemente dictar el SOBRESERIMIENTO del imputado en autos CRISTIAN FABIAN GALARZA, Número de teléfono Celular 3764-352512, Titular del Documento Nacional de Identidad N° 41.419.326, sin sobrenombre ni apodo, de 27 años de edad; estado civil soltero; de profesión Changanín; de nacionalidad argentina; nacido en Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, el día 10 de Agosto de 1998; con domicilio actual en Barrio Las Vertientes, Calle “F”, Casa N° 95 de la Ciudad de Posadas, Provincia Misiones; Sin domicilio anterior, con Instrucción secundaria incompleta; hijo de Luis Alberto

Galarza (V) de profesión Sereno en Toyota de Avenida Uruguay, Posadas, casado y Rosa Mabel Olivera (V), casada, de profesión Empleada Doméstica. Que no padece ninguna enfermedad. Que sabe leer, escribir y firmar. Que, si fue Procesado, en orden al delito de Robo (Artículo 164° del CPA) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 342°, 343°, 344° Inc. “d” y ccdtes. del CPP).- 2) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa “EXPTE. N° 158444/2018 GALARZA CRISTIAN FABIAN Y GALARZA MARCELO LUIS S/ ROBO C/D”, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3 y Art. 62° Inc. 2 del CPA) y consecuentemente dictar el SOBRESERIMIENTO del imputado en autos GALARZA MARCELO LUIS, Titular del Documento Nacional de Identidad N° 40.150.564, número de teléfono Celular 3764-616877 (propiedad de su madre la ciudadana Rosa Mabel Olivera), con sobrenombre y apodo “Pantera”, de 29 años de edad; estado civil soltero; de profesión Vendedor de Pinturas, de nacionalidad argentina; nacido en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, República Argentina, el día 07 de Diciembre de 1996; con domicilio actual en Barrio Las Vertientes, Calle N° 39 “D”, Casa N° 95 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, República Argentina, sin domicilio anterior, sin domicilio laboral, con Instrucción Primaria Completa; hijo de Galarza Luis Alberto (V), Casado, Jefe de Seguridad en la empresa Toyota y de Rosa Mabel Olivera (V), Casada, Ama de Casa. Que no padece ninguna enfermedad. Que sabe leer, escribir y firmar. Que si, en este Juzgado por esta causa. Email: no posee, en orden al delito de Robo (Artículo 164° del CPA) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 342°, 343°, 344° Inc. “d” y ccdtes. del CPP).- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 24 de Abril de 2026.- AUTOS Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: (...) Regístrese. Notifíquese. Cúrsense las Comunicaciones de Rigor y firme que fuera Archívese”.- Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC22051 E16583 V16587

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, “EXPTE. N° 33377/2022 caratulado FLEYTA CÉSAR ENRIQUE S/ HURTO”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a FLEYTA CÉSAR ENRIQUE que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 07 de Abril de 2025.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por Prescripción con respecto a FLEYTA CÉSAR ENRIQUE en la presente causa N° 33377/2022 Caratulada:

“FLEYTA CÉSAR ENRIQUE S/ HURTO” registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, y, en consecuencia, SOBRESERLO del delito de “HURTO” (Art. 162° del CPA) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. “d” y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. “d” del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “07 de Abril de 2025.- ...OFÍCIESE”.- Dr. César Raúl Jiménez, Juez. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-
SC22052 E16583 V16587

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do. Piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos “EXPTE. N° 149175/2025 PARODI ANDRÉS Y SOLÍS ELVA S/ SUCESORIO”; CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de los Sres. PARODI ANDRÉS, D.N.I. N° 11.313.165 y SOLÍS ELVA, D.N.I. N° 4.985.000 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días. Publíquese en el Boletín Oficial y diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 23 de Abril de 2026. Dra. Azucena del Valle Cabassi. Secretaria.-

PP134914 \$7.500,00 E16584 V16586

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Lorena Hebe Virginia Toledo, Secretaría N° 1, ubicado en calle Lavalle N° 2.093, piso 3°, de la Ciudad de Eldorado y correspondiente a la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Correo Oficial: juzgadicivil2.eldorado@jusmisiones.gov.ar, Teléfono N° 03751-422571, en los autos caratulados “EXPTE. N° 168943/2025 NABTE, ADELAIDA ANGÉLICA S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta (30) días se presenten en esta causa a hacer valer sus derechos. Así se ha dispuesto en la resolución que ordena la publicación de edicto, la cual, en su parte pertinente, dice: “Eldorado, Misiones, 04 de Noviembre de 2025.- ...Publíquese edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y diarios de amplia circulación “El Territorio” y/o “Primera Edición” y/o “Noticias de la Calle”, citando a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Eldorado, Misiones, 23 de Abril de 2026. Lorena Hebe Virginia Toledo, Juez.-

PP134923 \$15.000,00 E16584 V16586

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en M. Moreno N° 730 de la Ciudad de Jardín América, Misiones, a cargo de S.S. Dra. Cynthia Lourdes Meyer, Jueza, Secretaría N° 1, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derechos, sobre los bienes dejados por la Sra. ANDERSON CELIA BLANCA, D.N.I. 4.251.422. “EXPTE. 30083/2026 ANDERSON BLANCA CELIA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por tres días. Jardín América, Misiones, 23 de Abril de 2026. Oriana Malena Hata Bernie. Secretaria.-

PP134926 \$7.500,00 E16584 V16586

EDICTO: El Juzgado de Paz, a cargo del Dr. Hugo Roberto Johansen, Secretaría N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en cuyo N° 205 de Eldorado, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. CRISTINA HERRMANN D.N.I. 06.431.298 en “EXPTE. N° 27138/2024, HERMANN CRISTINA S/ SUCESORIO”. Publíquese en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación tres días. Eldorado, Misiones, 18 de Septiembre de 2025. Dra. Patricia Cristina Benegas. Secretaria.-

PP134927 \$7.500,00 E16584 V16586

EDICTO: El Juzgado de Paz, a cargo del Dr. Enzo Gabriel Copetti, Juez de Paz y el Secretario Dr. Sergio Luis Luque, de la Tercera Circunscripción Judicial, sito en calle Estados Unidos S/N° de Comandante Andresito, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. DE LIMA, MARÍA JUANA D.N.I. N° S/D - C.I.-Bra. 220.484 para que comparezcan en autos caratulados: “EXPTE. N° 159227/2022 TOME ALBINO Y DE LIMA MARÍA JUANA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO” a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días. Comandante Andresito, (Mnes.), 17 de Abril de 2026. Dr. Sergio Luis Luque. Secretario.-

PP134930 \$7.500,00 E16584 V16586

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. N° 39103/2017 FRANCO CRISTIAN FABIAN, FRANCO LUCAS ALBERTO S/ DAÑO Y LESIONES C/D”, NOTIFICA por este medio, a la Señora ALMA ESTELA DIAZ, Titular del Documento Nacional de Identidad N° 38.199.156, por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcrito en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones,

28 de Abril de 2026.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO ...RESUELVO: 1) DEJAR SIN EFECTO LA REBELDÍA DISPUESTA mediante Resolución N° 12/2020 y DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3° y Art. 62° Inc. 2° del CPA) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO de la imputada en autos de la ciudadana ALMA ESTELA DIAZ, Titular del Documento Nacional de Identidad N° 38.199.156, domiciliada en la Chacra N° 28 del Barrio Parque Adam, Casa N° 154 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, soltera, ama de casa, argentina, nacida en fecha 18 de Agosto de 1994 en la Ciudad de Posadas Departamento Capital de la Provincia de Misiones, de 31 años de edad, hija de Raúl Armando Diaz (V) y de madre desconocida (Arts. 342°, 343°, 344° Inc. “d” y ccodes. del CPP), en orden al delito de Daños, Lesiones y Amenazas (Arts. 183°, 89° y 149° bis todos del Código Penal Argentino)”.- Como recaudo legal, le transcribo la providencia que ordena la medida, la que en sus partes dice: “Posadas, Misiones, 28 de Abril de 2026.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO ...RESUELVO: ...Notifíquese. Oficiése. Comuníquese. Regístrese y Firme que Fuere Archívese”. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC22055 E16585 V16589

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, P.B. a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, Jueza, Secretaria Única, en autos “EXPTE. N° 170152/2023 SOWINSKI JUAN JOSÉ C/ QSCCD S/ ACCIÓN DECLARATIVA”, CITA y EMPLAZA a quien se considere con derecho en relación a la Embarcación menor marca Campanili, modelo Carisma, motor fuera de borda, tipo deportivo, tonelaje 800Kg. Certificado de Construcción 5-82-018-12, construida por el Astillero Campanilli Expediente Inscip. A 6027 cc 00/2001 eslora 5,15 metros, manga 2,00 metros, puntal 1,00 metros, abierta para 6 personas, con un Motor marca Yamaha, modelo 2006, Nominal Power 84,6 Kw., Mass 151 - 171 Kg. Model 07-6N6-F0, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor difusión local. Posadas, Misiones, 28 de Abril de 2026. Dr. Sergio A. Posdeley. Secretario.-

PP134938 \$8.000,00 E16585 V16586

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 1 de Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones, a cargo de S.S. Dra. Edelmira Salvi, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Sandra Valeria Isabel Cruz, sito

en calle 25 de Mayo N° 1.005, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. ALONSO MARTÍN, D.N.I. N° 7.556.674 a que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados “EXPTE. N° 152565/2024 MARTÍN ALONSO S/ SUCESIÓN”. Publíquese por el término de tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia circulación. Aristóbulo del Valle, Misiones, 22 de Abril de 2026. Cruz Sandra Valeria Isabel. Secretaria.-

PP134940 \$7.500,00 E16585 V16587

EDICTO: El Juzgado de Paz de Primera Categoría de Villa Cabello (1° Circunscripción Judicial de Misiones), a cargo de la Dra. Sylvina Alejandra Girard, Juez de Paz Titular, Secretaria Única, sito en Av. Blas Parera N° 6.695; en los autos caratulados: “EXPTE. N° 99877/2025 VALENZUELA ANDREA BEATRIZ S/ SUCESORIO”, que tramitan ante este juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de VALENZUELA ANDREA BEATRIZ D.N.I. 11.967.686. Publíquese por (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 24 de Abril de 2026. Dra. María Florencia Magnani. Secretaria.-

PP134947 \$7.500,00 E16585 V16587

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaria N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Bielakowicz y calle Salto Zinas, 2do. piso, Oberá, Misiones, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 138587/2024 MÜLLER JORGE Y OTRO/A C/ KRAWCZYK ENRIQUE LUIS Y BUSCO S.R.L. S/ ACCIÓN PAULIANA”, hace saber que se ha dispuesto EMPLAZAR a los herederos de quien en vida fuera ENRIQUE LUIS KRAWCZYK, D.N.I. N° 8.407.150, para que dentro del plazo de quince (15) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en el presente proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que los represente. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y en un diario de amplia circulación de la Provincia. Oberá, Misiones, 24 de Abril de 2026. Masetto Mariela Elisabeth. Secretaria.-

PP134948 \$7.500,00 E16585 V16586

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en M. Moreno N° 730 de la Ciudad de Jardín América, Misiones, a cargo de S.S. Dra. Cynthia Lourdes Meyer, Jueza, Secretaria N° 1, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derechos, sobre los

bienes dejados por el causante Sr. EBERHARDT JORGE, D.N.I.: 7.552.330. “EXPTE. 47282/2026 EBERHARDT JORGE S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por tres días. Jardín América, Misiones, 27 de Abril de 2026. Hata Bernie Oriana Malena. Secretaria. PP134949 \$7.500,00 E16585 V16587

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE N° 116328/2022 - GALLARDO VIVIANA SOLEDAD S/ DAÑO SUM 369/22 SECC 3°”, NOTIFICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual transcrita en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 30 de Abril de 2026.- ...AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...FALLO: I) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL de la presente causa POR PRESCRIPCIÓN y SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a GALLARDO VIVIANA SOLEDAD ya filiado en la presente causa N° 116328/2022 por el delito de DAÑO (Art. 183° del C. Penal), por aplicación de los Arts. 59° Inc. 3, 62° Inc. 2, 67° del C. Penal y 340° Inc. d) de la Ley XIV N° 13 DJPM.- II) DEJAR sin efecto la Rebeldía y Detención que pesa sobre GALLARDO VIVIANA SOLEDAD , que fuera comunicado a Jefatura de Policía Sección Departamento Judicial en fecha 04/11/2024, Oficio N° 26804237.- III) Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, a efectos que proceda a publicar por cinco días la presente resolución. Cumplido Extráigase copia de la parte pertinente de la publicación obrante en la página web www.boletin.misiones.gov.ar, link Boletín Digital, para ser agregada a la presente causa.- REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE y oportunamente ARCHÍVESE.-Regístrese Notifíquese.” Dra. Marcela Alejandra Leiva, Juez. Gastón J. Zdanowicz, Secretario.-

SC134951 E16585 V16589

EDICTO: El Juzgado de Paz de Primera Categoría, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en la Localidad de San Ignacio, sito en Avda. San Martín N° 1.050, a cargo del Sr. Juez de Paz Dr. Francisco Aníbal Medina, Secretaría N° 1, en los autos caratulados “EXPTE. N° 176771/2025 MACIEL FELIX S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del causante Sr. MACIEL FELIX, D.N.I. N° 14.258.675. Publíquese por tres (3) días. San Ignacio, Misiones, 23 de Abril de 2026. Salvador Luisina Gissel. Secretaria.-

PP134957 \$7.500,00 E16585 V16587

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 3 de la 1° Circ. Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Secretaría Única, sito Av. Santa Catalina N° 1.735, 1° Piso, en autos caratulados: “EXPTE. N° 95605/2025 GALANTINI AMADEO S/ ADICIÓN, CAMBIO, SUPRESIÓN DEL NOMBRE Y/O APELLIDO”, HACE SABER que el Sr. GALANTINI AMADEO, D.N.I. 46.479.504, ha iniciado solicitud de cambio de nombre conforme lo dispuesto por el Art. 70° del Código Civil y Comercial de la Nación. Se pone en conocimiento de terceros interesados que podrán formular oposición fundada dentro del plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la última publicación. Publíquese por un (1) día por mes durante dos (2) meses en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 09 de Marzo de 2.026. Andrea De Marchi. Secretaria.-

PP134377 \$7.000,00 E16565 V06/05/26

EDICTO: CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN.- Posadas, 22 de Abril de 2026.- VISTO: El “EXPEDIENTE N° 5557-811-E-25 ESPINOSA, PEDRO RAMÓN S/ ELEVACIÓN - SITUACIÓN PLANTEADA EN ESTABLECIMIENTO”, y; CONSIDERANDO: QUE, vienen las presentes actuaciones, debido a una situación de presunta agresión física que expone el Sr. PEDRO RAMÓN ESPINOSA D.N.I. N° 28.738.263 Rector de la Escuela Normal Superior N° 12 de Bernardo Irigoyen, Provincia de Misiones, en contra del Profesor JOSÉ MAGNO ECHENIQUE D.N.I. N° 23.579.459; QUE, las partes aquí implicadas, se desempeñan juntos laboralmente en la Escuela Normal Superior N° 12 donde el Sr. ESPINOSA PEDRO RAMÓN es Rector, y en el Centro Educativo de Nivel Secundario N° 147 el Sr. ECHENIQUE JOSÉ MAGNO se desempeña como Director Suplente en el cargo del Sr. ESPINOSA; QUE, conforme surge de la presentación, el 22 de Agosto del 2025, en horas de la noche el Sr. ESPINOSA termina su jornada laboral y se dirigía a su domicilio, siendo interceptado por el Sr. ECHENIQUE, quien presumiblemente al verlo detiene la marcha del vehículo y se baja propiciándole palabras amenazantes y agraviantes con un cuchillo, asustado el Sr. ESPINOZA corre, siendo perseguido por el presunto atacante; QUE, además menciona como dato relevante que anteriormente entre las partes cursa una prohibición de acercamiento dictada en el marco del Juzgado de Instrucción N° 1 de Eldorado, Misiones, prohibiendo al ciudadano ESPINOSA PEDRO RAMÓN acercarse a la víctima ECHENIQUE, exceptuando el ámbito laboral, si en relación a la persona; QUE, adjunta copias de las actuaciones policiales y judiciales, además copias fotográficas y un pendrive; QUE, posteriormente ingresa el trámite 21546/25 remitido desde la Supervisión Regional III de la Dirección de Educación Secundaria de Eldora-

do, Misiones, mediante Nota N° 483 elevando para conocimiento lo informado por el Sr. ECHENIQUE JOSÉ MAGNO Director Suplente en el Centro Educativo de Nivel Secundario N° 147; QUE, el Sr. ECHENIQUE dio aviso que el viernes 22 de Agosto se iba a ausentar de la Institución, el lunes siguiente comparece a la Supervisión a los fines de manifestarle que el día viernes a la salida de la escuela cuando fue con su hijo a buscar a su esposa, sufrieron un hecho de violencia de parte de una pandilla en la calle de enfrente de la escuela, explicando que ha sufrido hostigamiento desde que se desempeña en la función directiva, desarrollándose en el ámbito escolar situaciones de agresiones, y que la Sra. Cano Margarita Preceptora y un alumno también recibieron agresiones, adjunta copia del libro de firmas y que realizó una denuncia en el Juzgado de San Pedro; QUE, analizadas las actuaciones presentadas, el conflicto de fondo entre las partes que, si bien la situación conflictiva podría haberse suscitado fuera del ámbito escolar, las personas involucradas son docentes, profesionales de la educación, que detentan cargos en ámbitos públicos dependientes del Consejo General de Educación, existiendo conflictos interpersonales sin resolver, con una relación jerárquica entre ambos, y cuestiones judiciales pendientes; QUE, a fs. 25/26 obra Dictamen Legal N° 1617/25 siendo de opinión de la instrucción que en este contexto, teniendo en cuenta que los docentes en conflicto Sres. ESPINOSA y ECHENIQUE, cumplen funciones en dos establecimientos educativos en el Centro Educativo de Nivel Secundario N° 147, donde el Sr. PEDRO RAMÓN ESPINOSA es Director en uso de Licencia, supliéndolo el Sr. JOSÉ MAGNO ECHENIQUE, además en la Escuela Normal Superior N° 12 donde el Sr. PEDRO RAMÓN ESPINOSA es Rector en ejercicio, y donde el Sr. JOSÉ MAGNO ECHENIQUE también tiene horas cátedra, entendiéndose que existe un conflicto preexistente, y que desencadenó en las situaciones de agresión y amenazas denunciadas, correspondería iniciar un Sumario Administrativo en ambos establecimientos; QUE, en Sesión del 14 de Octubre del 2025 el Honorable Consejo General de Educación toma conocimiento del Expediente de la referencia en el cual obra a fs. 25 Dictamen Legal N° 1617/25 coincidiendo con los términos del mismo; QUE, corresponde dictar el Instrumento Legal pertinente. POR ELLO: EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- INICIAR Sumario Administrativo en el ámbito del Centro Educativo de Nivel Secundario N° 147 y de la Escuela Normal Superior N° 12, a los fines de realizar una correcta investigación de los hechos y responsabilidades que pudieran haber, por las razones expuestas en los considerandos de la presente Resolución.- ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR el presente instrumento de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 82° y ss. de la Ley I-N° 89 del Digesto Jurídico.

ARTÍCULO 3°.- DE FORMA. Fdo. Francisco Ángel Carosini, Secretario General. Daniela Cristina López, Directora General, Consejo General de Educación Provincia de Misiones.- QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

SC134955 E16586 V16588

EDICTO: CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN.- Posadas, 24 de Febrero de 2026.- VISTO: El "EXPEDIENTE 5558-1219-D/25 DIRECTORA- ESC. N° 2.522- CENTRO EDUCATIVO POLIMODAL N° 57 OFICIAL SUBMARINISTA ELIANA KRAWCZYK S/ INJUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS", Disp. N° 06- 07- 08- 09 y 10/25 CABRERA ROLANDO ANDRÉS; y CONSIDERANDO: QUE, los presentes autos se inician con nota de la Directora del Centro Educativo Polimodal N° 57 "Oficial Submarinista Eliana Krawczyk", elevando Disposiciones de Inasistencias Injustificadas del Preceptor CABRERA ROLANDO ANDRÉS D.N.I. N° 34.395.152; QUE, de fs. 02 a fs. 06 obran Disposiciones de inasistencias del Sr. CABRERA ROLANDO ANDRÉS D.N.I. N° 34.395.152 y a fs. 07 obra acta de notificación en el domicilio denunciado por el Sr. CABRERA; QUE, a fs. 08 obra Disposición N° 216/2025 de la Dirección de Administración de Personal y Recursos Humanos por el que se autoriza a la división correspondiente a realizar el descuento de cinco (05) días de los haberes del preceptor T.M. de nivel secundario del Centro Educativo Polimodal N° 57 "Oficial Submarinista Eliana Krawczyk", Sr. CABRERA, ROLANDO D.N.I. N° 34.395.152, cuatro (04) días, por las inasistencias de los días 24 y 25 de Febrero del año 2025 (sábado y domingos inclusive, Art. 21° Dcto. N° 4616/84), fechas en las que debía cumplir con sus funciones de preceptor del T.M. respectivamente injustificadas por disposiciones internas N° 01 y 02/25 de la Dirección del Mencionado Establecimiento; QUE, a fs. 09 obra Disposición N° 247/2025 de la Dirección de Administración de Personal y Recursos Humanos por el que se autoriza a la división correspondiente a realizar el descuento de catorce (14) días de los haberes del preceptor T.M. de nivel secundario del Centro Educativo Polimodal N° 57 "Oficial Submarinista Eliana Krawczyk", Sr. CABRERA, ROLANDO D.N.I. N° 34.395.152, cinco (05) días, por las inasistencias de los días 26- 27 y 28 de Febrero del año 2025 (sábado y domingos inclusive, Art. 21° Dcto. N° 4616/84), fechas en las que debía cumplir con sus funciones de preceptor del T.M. respectivamente injustificadas por disposiciones internas N° 01 y 02/25 de la Dirección del Mencionado Establecimiento; QUE, a fs. 10 obra Disposición N° 274/2025 de la Dirección de Administración de Personal y Recursos Humanos por el que se autoriza a la división correspondiente a realizar

el descuento de cuarenta y seis (46) días de los haberes del preceptor T.M. de nivel secundario del Centro Educativo Polimodal N° 57 “Oficial Submarinista Eliana Krawczyk”, Sr. CABRERA, ROLANDO D.N.I. N° 34.395.152, once (11) días, por las inasistencias de los días 05, 06, 07, 10 y 11 del año 2025 (sábado y domingos inclusive- Art. 21° Dcto. N° 4616/84), fechas en las que debía cumplir con sus funciones de preceptor del T.M. respectivamente injustificadas por disposiciones internas N° 01 y 02/25 de la Dirección del Mencionado Establecimiento; QUE, con Dictamen N° 1378/25, esta asesoría legal opinó que corresponde INICIAR SUMARIO ADMINISTRATIVO al Sr. CABRERA, ROLANDO D.N.I. N° 34.395.152 preceptor T.M. de nivel secundario del Centro Educativo Polimodal N° 57 “Oficial Submarinista Eliana Krawczyk”, por presunto incumplimiento de los deberes inherente a su cargo, causales contempladas en la Ley VI N° 6 Art. 5° Inc. a) y f); QUE, en sesión del 29 de Agosto del 2025 el Honorable Consejo tomó conocimiento del expediente de referencia en el cual obra a fs. 13 vta., Dictamen N° 1378/24, coincidiendo con los términos del mismo - Iniciar Sumario Administrativo, al Sr. CABRERA, ROLANDO D.N.I. N° 34.395.152 preceptor T.M. de nivel secundario del Centro Educativo Polimodal N° 57 “Oficial Submarinista Eliana Krawczyk”, por presunto incumplimiento de los deberes inherente a su cargo, causales contempladas en la Ley VI N° 6 Art. 5° Inc. a) y f); QUE, corresponde dictar el Instrumento Legal pertinente. POR ELLO: EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- INICIAR SUMARIO ADMINISTRATIVO al Sr. CABRERA, ROLANDO D.N.I. N° 34.395.152 preceptor T.M. de nivel secundario del Centro Educativo Polimodal N° 57 “Oficial Submarinista Eliana Krawczyk”, por presunto incumplimiento de los deberes inherente a su cargo, causales contempladas en la Ley VI N° 6 Art. 5° Inc. a) y f).- ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR al Sr. CABRERA, ROLANDO D.N.I. N° 34.395.152 del presente instrumento de conformidad con dispuesto en el Art. 82° y siguientes de la Ley I N° 89 del Digesto Jurídico.- ARTÍCULO 3°.- DE FORMA. Fdo. Francisco Ángel Carosini, Secretario General. Daniela Cristina López, Directora General, Consejo General de Educación, Provincia de Misiones. “QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO”.-
SC134956 E16586 V16588

EDICTO: CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN.- Posadas, 13 de Marzo de 2026.- VISTO: El “EXPE-DIENTE N° 5558-1160-D/24 DIRECTORA ESCUE-LA N° 1.404 ESCUELA PARA ADULTOS N° 4 JOSÉ MANUEL CIVETA S/ INJUSTIFICACIÓN DE INA-SISTENCIA”, Disp. N° 02- 03- 04- 05- 06- 07 -08 -09-

10- 11/24 Docente GILES PABLO TOMÁS; CONSI-DERANDO: QUE, a fs. 01 se presenta la Directora de la Escuela para Adultos N° 4 elevando Disposiciones de inasistencias injustificadas debidamente notificadas de oficio tal como obra a fs. 13 acta N° 02/24; QUE, a fs. 14 obra Disposición N° 121/24 de la Dirección de Adminis-tración de Personal y Recursos Humanos por la que auto-riza a la División correspondiente a realizar el descuento de los haberes del Docente con horas de Enseñanza de Nivel Primario Sr. GILES PABLO TOMÁS D.N.I. N° 32.502.598 por las inasistencias de los días 29 de Febre-ro; 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11/24 de Marzo del año 2024 (sábados y domingos inclusive, Art. 21° Dcto. N° 4616/84), fechas en las que debía cumplir con cuatro (4), cuatro (4), cinco (5), cuatro (4), cinco (5), cuatro (4), cinco (5), cuatro (4), cinco (5), y cuatro (4) Obligaciones, respectivamente injustificadas, por Disposiciones inter-nas N° 01- 02- 03- 04- 05- 06- 07- 08- 09 y 10/24 de la Dirección del mencionado Establecimiento; aplicándo-sele la sanción de apercibimiento y cuarenta y cinco días de suspensión de conformidad al Art. 15° del Decreto 542/83 y sus modificatorias 4616/84; QUE, a fs. 15 la Directora de la Escuela para Adultos N° 4 Sra. Alba Glo-ria Galeano eleva informe sobre situación irregular del Docente GILES PABLO TOMÁS D.N.I. N° 32.502.598; QUE, en sesión del 13 de Noviembre de 2025 el Hon-orable Consejo toma conocimiento del expediente de referencia en el cual obra a fs. 17, Dictamen N° 2070/25, coincidiendo con los términos del mismo, Iniciar Su-mario Administrativo al Sr. GILES PABLO TOMÁS D.N.I. N° 32.502.598, Docente Titular de la Escuela para Adultos N° 4, por ser reiterativo en inasistencias injusti-ficadas; QUE, corresponde dictar el Instrumento Legal pertinente.- POR ELLO: EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- INICIAR SUMARIO ADMINISTRATIVO al Sr. GILES PABLO TOMÁS D.N.I. N° 32.502.598, Do-cente Titular de la Escuela para Adultos N° 4, por ser re-iterativo en inasistencias injustificadas, causales contem-pladas en la Ley VI N° 6 Art. 5° Inc. a) y f).- ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR al Sr. GILES PABLO TOMÁS D.N.I. N° 32.502.598 del presente instrumento de conformidad con dispuesto en el Art. 82° y siguientes de la Ley I N° 89 del Digesto Jurídico.- ARTÍCULO 3°.- De Forma. Fdo. Francisco Ángel Carosini, Secretario General. Daniela Cristina López, Directora General, Consejo General de Educación, Provincia de Misiones. “QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO”.-
SC134958 E16586 V16588

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 2, a cargo del Dr. Roberto Andersson Frank, Secretaría Única de la Prime-ra Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones,

a cargo del Dr. Roberto Andersson Frank, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina 1.735, 1° piso, de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por cinco (5) días a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes en la forma y fines establecidos en el Art. 147° y 148° de la Ley XII N° 27, al Sr. LEDESMA CHRISTIAN GERMÁN D.N.I. N° 24.835.883, en los autos caratulados “EXPTE. N° 72632/2024 C.G. S/ HOMOLOGACIÓN ACUERDO CEJUME Art. 653”. Publíquese por dos (2) días en diario local y en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Dra. Marcela Alejandra Chamorro. Secretaria.-

PP134960 \$5.000,00 E16586 V16587

EDICTO: El Juzgado de Paz de El Soberbio, Secretaría Única, Quinta Circunscripción de la Provincia de Misiones, sito en Lavalle y Capdevilla, en autos “EXPTE. N° 45197/2026 PFOEDERL CRISTOBAL SIGFRIDO y PFAU ELENA ANA LUISA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO” CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de los Sres. PFOEDERL CRISTOBAL SIGFRIDO D.N.I. N° 7.586.603 y PFAU ELENA ANA LUISA D.N.I. N° 5.605.952, para que dentro de 30 días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio. Publíquese por tres (3) días. Dr. José María Villalba, Juez. El Soberbio, Misiones a los 27 días del mes de Abril del 2026. Abarracin Marcos Jesús. Secretario.-

PP134961 \$8.250,00 E16586 V16588

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1.744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de KRUZOLEK VLATISLAVO D.N.I. N° 7.585.633 “EXPTE. N° 90644/2025 S/ SUCESORIO”. Publíquese un (1) día en el Boletín Oficial y tres (3) días en el diario local. Posadas, Misiones, 10 de Abril de 2026. María Eugenia Antúnez. Secretaria.-

PP134963 \$2.500,00 V16586

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial N° 5, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones sito en la Avenida Santa Catalina 1.735, 2 piso, de la Ciudad de Posadas, Misiones, a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante, Juez en autos “EXPTE. N° 184538/2025 RAMOS ALONSO JUANA Y CRISTALDO VALERIANO S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de CRISTALDO VALERIANO D.N.I. N° 7.472.249 y de la Sra. RAMOS ALONSO JUANA D.N.I. N° 17.040.354, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 30 (treinta días). Publíquese

se edicto citatorio durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y bajo apercibimiento de ley. Posadas, Misiones, 29 de Abril de 2026. Ornella B. Odriel. Secretaria.-

PP134964 \$9.750,00 E16586 V16588

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores del Sr. SACCO LAZZARO MARIO, C.I. N° 216.352, D.N.I. N° 4.498.234, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados “EXPTE. N° 145255/2025 SACCO LAZZARO MARIO S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 03 de Marzo del 2025. Dra. Georgina Valeria Romano. Secretaria.-

PP134965 \$7.500,00 E16586 V16588

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría 2, sito en Santa Catalina N° 1.735, PB de la Ciudad de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de los Sres. INFULECKI ROSA LAURA D.N.I. N° 3.301.096 y AGUIRRE JULIAN D.N.I. N° 7.483.487, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: “EXPTE. N° 156079/24 INFULECKI ROSA LAURA Y AGUIRRE JULIAN S/ SUCESORIO” bajo apercibimiento de Ley. Publíquese tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario local. Posadas, Mnes, 24 de Febrero de 2026. Freyre Sergio Ignacio. Secretario.-

PP134966 \$7.500,00 E16586 V16588

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la Ciudad de Oberá, Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Mónica Viviana Drganc Fernández, Secretaría Dos, a cargo de la Dra. Mariela Elisabeth Masetto, sito en calle Salto Bielakowicz esq. Salto Zinas, segundo piso de la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por el causante Sr. JUAN JOSÉ ROMERO D.N.I. N° 12.053.686, fallecido en fecha 18 de Septiembre de 2024, para que en el término de 30 días lo acrediten, bajo apercibimiento de dictar declaratoria de herederos con los que se hubieren presentado en el “EXPTE. N° 159579/2025 ROMERO JUAN JOSÉ S/ SUCESORIO”. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el

Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y en unos de los diarios de mayor circulación. Oberá, Misiones, 10 de Abril de 2026. Masetto Mariela Elisabeth. Secretaria.-

PP134972 \$12.750,00 E16586 V16588

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de la Ciudad de Oberá, Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Carlos Antonio Tannuri, Secretaría Única, sito en calle Salto Bielakowicz esq. Salto Zinas, de la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA al Sr. LUCAS FERNANDO MEDINA, D.N.I. 34.413.298 a comparecer al Juicio “EXPTE. N° 137585/2025 BARCELO SANDRA ELISABETH Y OTRO/A C/ MEDINA LUCAS FERNANDO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS”, para que vencido el plazo de los edictos comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en él mismo (Art. 344° del D.J.M.). Publíquese por el término de 2 (dos) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y en un diario de mayor circulación. Oberá, Misiones, 03 de Febrero de 2026. Retamozo María Natalia. Secretaria.-

PP134973 \$8.000,00 E16586 V16587

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Posadas, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones sito en Av. Santa Catalina 1.735, 2do. piso, a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante, Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta días bajo apercibimiento de ley a los herederos y acreedores del Sr. LUGO DOMINGO AMADO D.N.I. N° 10.000.223, en autos “EXPTE. N° 70020/2025 LUGO DOMINGO AMADO S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres días en Boletín Oficial periódico local. Posadas, Mnes., 17 de Abril de 2.026. Dr. Marcelo R. Wdoviak. Secretario.-

PP134974 \$7.500,00 E16586 V16588

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, piso 2do, de Posadas; en autos caratulados “EXPTE. N° 140602/2024 GAMARRA NORMA BEATRIZ Y OTRO/A C/ SUCESORES DE LÓPEZ JUAN CARLOS Y/O QRR S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”. A fin de que sucesores del Sr. LÓPEZ JUAN CARLOS D.N.I. N° 8.544.685 y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble: Lote 1 de la Chacra 81, Manzana K, Municipio de Posadas, Departamento Capital, Provincia de Misiones con nomenclatura catastral Dep.: 04, Mun.: 59, Secc.: 015, Chac.:

0081, Mz.: 0011, Parc.: 0001, Inscripto en el Registro de la Propiedad de Inmueble Folio Real Matrícula 19.728, Departamento (04) Capital - Partida Inmobiliaria N° 26.248, comparezcan a estar a derecho al quinto día de la publicación y bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo representen. Publíquese durante 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en un diario local, Posadas, Misiones, 13 de Abril de 2026. Aiassa Kimey Namin. Secretaria.-

PP134975 \$8.500,00 E16586 V16587

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 163048/2023 caratulado: LARUMBE MARIO RODOLFO S/ LESIONES CULPOSAS”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a MAZUREK OMAR DANIEL, D.N.I. N° 41.700.149, que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 28/10/2025.- ...AUTOS Y VISTOS: ...RESUELVO: 1°) DECLARAR razonable la petición formulada por el encartado LARUMBE MARIO RODOLFO, cuyos demás datos filiatorios obran en autos.- 2°) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 3°) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76° bis CPA.- 4°) OFICIESE notificando al/la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000) a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE Y OFÍCIESE”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “Posadas, Mnes., 29 de Abril de 2026.- ...OFÍCIESE”. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez, por Subrogación Legal. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC134982 E16586 V16590

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1.744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de DUARTE, LEONARDO D.N.I. 10.615.726 (EXPTE. N° 59970/2026 DUARTE LEONARDO S/ SUCESORIO). Publíquese un (1) día en el Boletín Oficial y tres (3) días en el diario local. Posadas, Misiones, 29 de Abril de 2026. María Eugenia Antúnez. Secretaria.-

PP134986 \$2.500,00 V16586

EDICTO: El Juzgado Laboral N° 3, de la 1° Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Elisa Elena Álvarez De Correa, Secretaría Única, sito en Bolívar N° 1.745, planta baja, Misiones, CITA y EMPLAZA a EXYLON S.R.L. CUIT N° 30-71606231-3 para que comparezca en plazo de cinco (5) días a estar a derecho en los autos caratulados “EXPTE. N° 133909/2025 IRALA RAMÓN ALBERTO C/ EXYLON S.R.L. S/ ACCIONES LABORALES DE TRÁMITE ORDINARIO”, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausente (Art. 343° en función de los Arts. 145°, 146° y 147° del CPCCFyVF). Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de los de mayor circulación. Posadas, Misiones, 30 de Abril de 2026. VILLALBA Nora Alejandra. Secretaria.-

SC134988 E16586 V16587

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:

MADALON VICTORIA ELIZABETH

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, a cargo del Dra. Edelmira Salvi, sito en la calle 25 de Mayo N° 1.005, Aristóbulo del Valle, Misiones, Secretaría N° 2, hace saber por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y diarios El Territorio y/o Primera Edición y/o Noticias de la Calle de la Ciudad de Posadas (Art. 560°, 565°, 578°, 581° y 582° del código citado), en el Juicio “MULTIMAX S.A.S. Y OTRO C/ KRIPIEC HUGO ORLANDO S/ EJECUTIVO - EXPTE. N° 94709/2025”, que la Martillera Lic. Madalon Victoria Elizabeth, CUIT N° 27-22273222-6, REMATARÁ el día miércoles 27 de Mayo de 2026 a las 10:00hs., en los Estrados del Juzgado, el siguiente bien, vehículo identificado como; MARCA VOLKSWAGEN, MODELO AMAROK COMFORTLINE 4X4 2.0L TDI 180 CV , TIPO PICK-UP, MARCA MOTOR VOLKSWAGEN N° CNE 130792, MARCA DE CHASIS VOLKSWAGEN N° 8AWDB22H7NA006740, DOMINIO N° AF504XN, cuyo titular dominial es KRIPIEC HUGO ORLANDO, D.N.I. N° 27.470.487, por el 100%, conforme informe de estado de dominio y en la condición en que se encuentra. Los interesados podrán inspeccionar el automotor el día hábil anterior a la fecha fijada para la subasta, en el horario de 16:00 a 17:00 horas, en Av. Las Américas N° 468. Bajo las siguientes condiciones: SIN BASE al contado y al mejor postor; SEÑA: 20%, COMISIÓN: 10%, Sellado: 3%. DEUDAS: Patente \$ 451.036 al 03/03/2026. El bien adquirido será puesto a disposición del o de los adjudicatarios una vez transcurridos cinco (5) días hábiles desde su aprobación y abonado el precio total. Asimismo, se establece que quien

resulte comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el Artículo 133° del Código Procesal Civil. Toda deuda existente sobre el bien será asumida por el o los adquirentes. Informes y consultas a la Martillera: victoriamadalon@hotmail.com o por WhatsApp al 3764-934240. Aristóbulo del Valle, Misiones, 16 de Abril del 2026. Sandra Valeria Isabel Cruz. Secretaria.-

PP134881 \$25.500,00 E16586 V16588

REMATE ADMINISTRATIVO POR:

EDUARDO ALBERTO RADATTI

EDICTO: El Martillero Eduardo Alberto Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A. (Artículo 39° Ley 12.962) y conforme Artículo 2.229° del Código Civil y Comercial de la Nación SUBASTARÁN por ejecución de prendas, el día 19/05/2026 a partir de las 10hs., y en el estado que se encuentran. El siguiente vehículo se exhibe de manera presencial en Ruta 36, Km. 37,500, Centro Industrial, Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 14, 15 y 18 de Mayo de 9 a 16hs.: GODOY DIGNA LUISA; FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT /2021; AE841IH; BASE \$ 9.300.000.- De no existir ofertas se subastará sin base. COMISIÓN 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Puesta en marcha, exhibición virtual, deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia, verificación policial, informes de dominio, grabado de autopartes y cristales, a cargo del comprador. Condiciones y características de la subasta en nuestra página www.radatti.subastasenvivo.com. En caso de existir algún inconveniente técnico para la realización de la subasta, la misma se reanudará al siguiente día hábil a las 10 horas. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar copia del Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 27/04/2026. Eduardo Alberto Radatti, Martillero Público Nacional.-

PP134993 \$6.250,00 V16586

CONVOCATORIAS

PRESTADORES SANATORIALES S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se CONVOCA a los Señores Accionistas de Prestadores Sanatoriales S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a

realizarse el día martes 26 de Mayo de 2026, a las 10:00 horas, en Primera Convocatoria en su sede social sito en Tucumán N° 2.143 de Posadas, Misiones y para las 11:00 horas del mismo día y en el mismo lugar en Segunda Convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para que juntamente con el Sr. Presidente suscriban la presente Acta.
2. Consideración de la documentación establecida por el Artículo 234° Inciso 1), de la Ley 19.550, Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e Informes correspondientes al Ejercicio Económico N° 29 cerrado el 31/12/2025.
3. Consideración de los Resultados del Ejercicio Económico N° 29 cerrado el 31/12/2025 y su destino.
4. Consideración de la Gestión del Directorio y del Síndico durante el Ejercicio Económico N° 29 cerrado al 31/12/2025.
5. Consideración de la remuneración del Directorio y de la Sindicatura y de los honorarios al Directorio por funciones ejecutivas y administrativas, por sobre el porcentaje establecido en el Art. 261° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 29 cerrado el 31/12/25.

Consideración de la elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Suplente por un ejercicio.

Asistencia: Para asistir a la Asamblea se dará cumplimiento al Art. 238° de la Ley 22.903 y modificaciones, sobre depósitos de Acciones.

Quórum: Se dará cumplimiento al Art. 243° Ley 19.550 y Ley 22.903, Art. 21° del Contrato Social.

Documentación: Se encuentra en la sede de la Sociedad a disposición de los Señores Accionistas copia de toda la documentación a ser tratada en la Asamblea precitada.-
Dr. ROBERTO A. BORATTI. Presidente.-

PP134911 \$33.750,00 E16583 V16587

CAJA DE PROFESIONALES DE LA SALUD

(CA.PRO.SA.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

El Directorio de la Caja de Profesionales de la Salud (CA.PRO.SA.) cita a Asamblea General Ordinaria de Afiliados que se realizará en Estado de Israel N° 2.777, 1er. piso de Posadas, Misiones, para el día sábado 30 del mes de Mayo del año 2026, a las 09:00 horas. La Asamblea se CONVOCA simultáneamente en primera y segunda convocatoria, rigiéndose para su realización los horarios y cantidad de asistentes que prescribe el 2° párrafo del Art. 16° de la Ley XIX- N° 38 (ex Ley 3.718) y para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de dos miembros para firmar el Acta de

Asamblea.

2. Lectura y aprobación del Acta General Ordinaria anterior.

3. Explicaciones de las causas por las cuales se realiza la Asamblea vencido el plazo legal para materializarla.

4. Consideración y aprobación de: a) Memoria del Ejercicio 2.025, elevado por el Directorio.- b) Balance General y Estados Contables del Ejercicio 2.025.- c) Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos.- d) Informe Actuarial del Ejercicio 2.025.- e) Informe de la Comisión Fiscalizadora del Ejercicio 2.025.

5. Elección de cinco (5) miembros que componen la Junta Electoral, uno por cada Colegio Profesional integrante de la Caja, de la forma indicada en el Art. 6° del Decreto N° 1599/2007.

6. Proclamación de autoridades electas.

7. Propuesta de modificación del Beneficio Objetivo Vigente (BOV).-

Óptica MARÍA DEL CARMEN C. RIVAS. Presidente.

PP134907 \$17.250,00 E16585 V16587

ASOCIACIÓN CIVIL DE TAEKWONDO

DEPORTIVA Y CULTURAL

INSTITUTO BERGALO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

CONVOCA a asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Mayo 2026, 20:30 horas en Avenida Las Palmeras N° 1.363, Posadas, Misiones.

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos asociados para firmar el Acta.

2. Lectura del Acta anterior.

3. Consideración de la documentación correspondiente al Balance General por el ejercicio cerrado el 30/11/2025: Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

4. Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva.

5. Informe de la Dirección sobre la marcha y funcionamiento del Instituto.-

EDUARDO A. BERGALO. Presidente.-

PP134935 \$6.500,00 E16585 V16586

ASOCIACIÓN MISIONERA DE TIRO CON ARCO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Misionera de Tiro con Arco, Personería Jurídica A-4777, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día domingo 24 de Mayo del 2026 a las

16:30 horas en la Ruta Nacional 14 N° 80 Complejo Polideportivo de Aristóbulo del Valle (Mnes.), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Elección de tres asociados para conformar la Junta Escrutadora de Votos.
- 3) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de los Revisores de Cuentas correspondiente al ejercicio finalizado en Diciembre de 2025.
- 4) Renovación Parcial de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.-

La elección se hará por medio de votación de los nominalmente a los asociados propuestos para los cargos a cubrir. Se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad de 14 a 19hs. el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que será tratada en la misma.-

MARCELO IGNACIO SZYDLOSKI. Presidente.

MARCELO J. BAIGORRI GUERRICO. Secretario.-

PP134942 \$9.500,00 E16585 V16586

COOPERATIVA AGRÍCOLA MIXTA

DE MONTE CARLO LIMITADA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Cumpliendo con disposiciones legales y estatutarias, el Consejo de Administración de la Cooperativa Agrícola Mixta de Monte Carlo Ltda., CONVOCA a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Mayo de 2.026 a las 07:30 horas en el salón de usos múltiples de la Cooperativa (Ex Juventud Cooperativista) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de una Comisión Escrutadora compuesta por nueve miembros.
2. Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
3. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Excedentes e Informe del Síndico y Auditoría Externa.
4. Destino de los resultados del ejercicio.
5. Destino del ajuste del capital.
6. Elección de tres Miembros Titulares del Consejo de Administración en reemplazo de los Señores Claudia Plocher, Alfredo Bochert y Alejandro Pantaenius por vencimiento de mandatos.
7. Elección de un Miembro Titular por el término de un año en reemplazo del Sr. Heriberto Friedrich por renuncia.

8. Elección de cinco Miembros Suplentes para el Consejo de Administración.

9. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

10. Retribución a Consejeros.

11. Retribución al Síndico.-

Artículo 32° de los Estatutos Sociales: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.-

GERMÁN EDUARDO TIETJEN. Presidente.

MARÍA DEL CARMEN SCHOCH. Secretaria.

PP134943 \$13.000,00 E16585 V16586

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES RURALES Y FORESTALES DE MISIONES (FARM)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Federación de Asociaciones Rurales y Forestales de Misiones (FARM), CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el 21 de Mayo de 2026, a las 9hs. en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en la sede de la Federación ubicada en calle San Lorenzo 1.503 de la Ciudad de Posadas, Misiones; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos representantes para suscribir el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
 2. Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio correspondiente.
 3. Elección de una Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
 4. Exposición institucional del RENATRE sobre líneas de trabajo vigentes y su eventual continuidad.
- No habiendo mas temas que tratar, siendo las 10hs., se da por finalizada la reunión.-

Ing. Agr. DARÍO OMAR BRUERA. Presidente.

Sr. DANIEL ALBERTO BABI. Secretario.-

PP134967 \$12.000,00 E16585 V16586

ASOCIACIÓN CIVIL

ESCUELA DE LA FAMILIA AGRÍCOLA

“CRISTO REY” DE TAMANDUÁ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Civil Escuela de la Familia Agrícola “Cristo Rey” de Tamandúá C-1313, con Personería Jurídica N° A-2647, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 del mes de Mayo del año

2026 a las 13:00 horas, en la sede social de la entidad sita en el Lote N° 56, Sección “G” de la Localidad de Los Helechos, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 3) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio Económico N° 21, finalizado el 31/12/2025.
- 4) Lectura, consideración y/o aprobación del Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al mismo ejercicio.
- 5) Renovación parcial de los miembros de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por finalización de mandato, correspondientes a los siguientes cargos: Vicepresidente: Sr. Hoff Aníbal Daniel. Secretaria: Sra. Gómez Lourdes Delia Raquel. Tesorero: Sr. González Humberto Clemente. 1er. Vocal Suplente: Sr. Poliszuk Teodoro Wladimiro. 2do. Vocal Suplente: Sr. Caballero Gustavo Adolfo. 2do. Revisor de Cuentas Titular: Sra. Morari Elisa. 1er. Revisor de Cuentas Suplente: Sr. Machado Daniel Fabio.-

Se deja constancia que el padrón de socios con derecho a voto y la documentación a tratar se encuentran a disposición de los asociados en la sede social de la entidad. Así mismo, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes, transcurridos treinta (30) minutos de la hora fijada, conforme lo establece el Estatuto Social. –

MIGUEL ALBERTO MACHADO. Presidente.-

CRISTIAN KASALABA. Representante legal.

PP134976 \$14.500,00 E16585 V16586

CENTRO DE ESTUDIOS

EN ANTROPOLOGÍA Y DERECHO

CEDEAD

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Centro de Estudios en Antropología y Derecho -CEDEAD- CONVOCA a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Mayo año 2026 a las 18hs., acto que se celebrará en el domicilio de la Asociación sito en Santiago del Estero 2.406, 3er. Piso, Departamento “B” de la Ciudad de Posadas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Explicación de los motivos de la demora en la celebración del Acto Asambleario.
2. Designación de dos Asociados para refrendar, junto al

Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.

3. Lectura y consideración del Acta anterior.

4. Consideración de los Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de cuentas correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2024 y consideración de la Declaración Jurada de Ingresos y Bienes de Uso Inventariables, la Declaración Jurada de Recursos, Gastos y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2025, así como también la consideración de las Memorias correspondientes a ambos ejercicios.

5. Elección de autoridades para el período 2025-2026 por finalización del mandato de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva.-

Dr. MANUEL MOREIRA. Presidente.-

PP134959 \$10.500,00 E16586 V16587

CONGREGACIÓN EVANGÉLICA

DEL RIO DE LA PLATA

LEANDRO N. ALEM (C.E.R.P.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

EXTEMPORÁNEA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la “Congregación Evangélica del Rio de la Plata - Leandro N. Alem (C.E.R.P.)”, registrada como Persona Jurídica bajo el número A-582, y de acuerdo con el Art. N° 21 de su Estatuto, LLAMA a Asamblea General Ordinaria Extemporánea, para el 28 de Junio de 2026 a las 9:00hs., en su sede social, sito en Av. San Martín N° 651 de la Ciudad de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Explicación del motivo extemporáneo de la Asamblea.
2. Designación de 2 (dos) Asambleístas, para firmar el Acta, juntamente con el Presidente y Secretaria.
3. Lectura y aprobación del Acta anterior.
4. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, del Balance General, del Cuadro Demostrativo de Recursos y Gastos, del Inventario, y del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de Diciembre de 2025.
5. Análisis y Aprobación del Presupuesto 2026.
6. Elección de una Comisión Escrutadora de Votos.
- 7 - Elección de asambleístas para renovar cargos de la Comisión Directiva, por finalización de sus mandatos.
8. Temas Patrimoniales y/o Contables.

NOTA: Transcurrida una hora de la establecida en la convocatoria, y sin haberse obtenido el quórum correspondiente, la Asamblea se realizará con el número de Asociados que se encuentre presente (Art. 31° del Estatuto). Se pone a disposición de los Asociados: Memorias,

Estados Contables, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, el padrón de Asociados vigente, y padrón de Asociados con derecho a voto, para su consulta, en la sede Social de Av. San Martín N° 651 de L.N. Alem, de lunes a viernes de 7:30hs. a 11:30hs.-
GERARDO BANACH. Presidente.
CLAUDIA ROSANA HEPPNER. Secretaria.-
PP134962 \$16.000,00 E16586 V16587

ASOCIACIÓN RÍOS DE GRACIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación Ríos de Gracia, Personería Jurídica A-4.241, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 del mes de Mayo del año 2026, a las 9 horas en el Templo de la Iglesia Evangélica Congregacional Sito en Primera Junta N° 284, de la Localidad de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos Asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondientes al Ejercicio finalizado en fecha 31/12/2025.

La Asamblea se celebrará válidamente media hora después de la convocada, si antes no se hubiera reunido la mayoría absoluta de Socio con derecho a voto. Se deja constancia que se encuentra a disposición de los Asociados en la sede de la entidad en los horarios de 16 a 20, el padrón de Socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.

METNER EDGARDO. Presidente.-

PP134968 \$9.000,00 E16586 V16587

COLEGIO DE ÓPTICOS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se CONVOCA a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Mayo de 2026, a las 16:00 horas en el domicilio calle Rivadavia N° 1.642, 5°E de Posadas, Misiones, en primera convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretaria.
- 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos Complementarios e Informe de la

Comisión Revisora de Cuentas y del Auditor al 31.12.25.
3) Elección de una Secretaria de Comisión Directiva por Renuncia.-

AQUINO FABRICIO. Presidente.-

PP134969 \$7.500,00 E16586 V16587

ASOCIACIÓN COOPERADORA ESCUELA N° 504
“PRIMERA JUNTA”

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva Asociación Cooperadora Escuela 504 “Primera Junta”, Personería Jurídica A-355, CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 03 del mes de Junio del año 2026, a las 17:30 horas en el lugar Av. Comandante Rosales y Perito Moreno, de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance (N° 44, 45 y 46) e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 2023-2024-2025.
- 3) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.-

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 8:00 a 11:00 y de 13:30 a 16:30hs. el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma. Pasada media hora de fijada, la Asamblea se celebrará con los socios presentes.-

CHRISTIAN HERNAN DE AZEVEDO. Presidente.-

PP134970 \$10.500,00 E16586 V16587

CLUB ATLÉTICO CONCEPCIÓN
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Club Atlético Concepción, Personería Jurídica N° A-296, CONVOCA a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 5 de Junio de 2026, a las 18:30hs, en las instalaciones del Club Atlético Concepción, de Concepción de la Sierra, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Razones por las que se realiza la Asamblea General Ordinaria fuera de término.
- 2) Elección de dos Socios para refrendar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 3) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

4) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance General e Informe del Órgano de Fiscalización correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 01/01/2025 y el 31/12/2025.

5) Consideración del valor de la cuota Social.

6) Tratamiento de la Propuesta Plan Familiar.

Se informa que se encuentra a disposición de los Socios, en los días hábiles de 8:00 a 12:00hs. y de 16:30 a 19:00hs., en la oficina de Ripoll Seguros, sito en Andresito y Barrufaldí de Concepción de la Sierra, toda la documentación relacionada a esta Asamblea. Se recuerda que las Asambleas se celebrarán válidamente, sea cual fuere el número de Socios concurrentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria si antes no se hubiese reunido la mayoría absoluta de Socios con derecho a voto (Art. 34 del Estatuto Social).

SANTIAGO RIPOLL. Presidente.-

PP134971 \$12.000,00 E16586 V16587

ASOCIACIÓN CIVIL IGLESIA
BAUTISTA DE LAS AMÉRICAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación Civil Iglesia Bautista de las Américas CONVOCA a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de Mayo de 2026, a las 20:00hs., en la sede Social ubicado en Av. de las Américas N° 1.345 de la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones y donde se considerará el siguiente:

ORDEN EL DÍA

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Elección de Socios para firmar el Acta.
- 3) Lectura y puesta a consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros Anexos y Notas, Informes del Síndico y del Auditor correspondiente al Ejercicio comprendido del 01-04-2025 al 31-03-2026.
- 4) Cierre de Asamblea.

VÍCTOR HUGO DE LOS SANTOS. Presidente.-

PP134979 \$5.500,00 E16586 V16587

CÁMARA DE MUJERES EMPRESARIAS
DE MISIONES - CAMEM
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Cámara de Mujeres Empresarias de Misiones, Personería Jurídica A-3407, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día martes 26 de Mayo del corriente año a las 14hs. en el domicilio calle Alberdi 600, Museo Aníbal Cambas, de la Localidad de Posadas,

Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del Acta de la Asamblea General Anual Ordinaria anterior.
2. Elección de 2 (dos) socias para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretaria de la Comisión Directiva.
3. Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico N° 17 iniciado el 1/01/2025 y finalizado el 31/12/2025.
4. Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva que son: Prosecretaria 1 (uno), Prosecretora 1 (uno), Tesorera 1 (uno), Vocales Titulares 3 (tres) y Vocales Suplentes 2 (dos), Comisión Revisora de Cuentas Titulares 2 (dos), Suplentes 1 (uno) y Tribunal de Honor Titulares 3 (tres) y Suplentes 2 (dos), para el siguiente ejercicio.-

Transcurrida media hora (1/2hs.) de la fijada para el acto, la Asamblea se constituirá válidamente con el número de asociadas presentes.-

BLANCA ROSANA SPACIUK. Presidente.-

PP134980 \$11.000,00 E16586 V16587

ASOCIACIÓN CIVIL
SOCIEDAD DE OTORRINOLARINGOLOGÍA
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de Mayo del año 2026, a las 08:00 horas en el lugar sede de la entidad, calle San Luis N° 1.638, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. Designación de dos asociados para firmar el Acta.
- 2) Razones que motivan la Disolución y Liquidación de la entidad.
- 3) Aprobación de la Disolución y Liquidación.
- 4) Designación de los Liquidador que se encargará del proceso.
- 5) Destino del remanente de los bienes.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 08:00 a 20:00hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la

misma.-

DELECH NORMA ISABEL. Presidente.-

PP134981 \$10.000,00 E16586 V16587

RADIO CLUB MISIONES LUIG
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La CD del Radio Club Misiones CONVOCA a Asamblea General Ordinaria el día 29 de Mayo del corriente a las 20:30 horas en su sede Social de San Luis 1.743, Posadas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos Socios para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
 - 2) Lectura y consideración del Acta de Asamblea del año anterior.
 - 3) Lectura y consideración de la Memoria del Ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2025.
 - 4) Lectura y aprobación del Balance Inventario Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización del Ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2025.
- Se pone a disposición de los Socios la documentación correspondiente en la sede de San Luis 1.743 los días martes de 20:30 a 21:30 horas. La Asamblea se celebrará a la hora estipulada con la mitad más uno de los Socios, o pasada media hora con los Socios presentes.

RAMÓN OSVALDO FRETES. Presidente.

ROBERTO CÉSAR CANEPA. Secretario.-

PP134987 \$8.500,00 E16586 V16587

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
Y CONTROL ADUANERO
ARCA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/26 (DIRPOS).-

CLASE: DE ETAPA ÚNICA NACIONAL.-

EXPEDIENTE: EX- 2026- 00992772- ARCA-

SGCFDVADPO#SDGOPII.-

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Acondicionamiento Edificio Distrito Eldorado, Dirección Regional Posadas.

COSTO DEL PLIEGO: Sin Cargo.

CONSULTA DE PLIEGOS - PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

LUGAR/DIRECCIÓN: División Administrativa, Dirección Regional Posadas, Santa Fe 1.880 (2° Piso), Posadas, 3300, Provincia de Misiones.

PLAZO Y HORARIO: Días hábiles administrativos en el horario de 08:00 a 16:00 horas, hasta el día y la hora de la apertura de ofertas.

ACTO DE APERTURA.

LUGAR/DIRECCIÓN: División Administrativa, Dirección Regional Posadas, Santa Fe 1.880 (2° piso), Posadas, 3300, Provincia de Misiones.

DÍA Y HORA: 27 de Mayo de 2026, 11:00hs.

DATOS DE CONTACTO. CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL: dv_administrativadirpos@arca.gov.ar .-

PP134910 A Pagar \$7.000,00 E16585 V16586